

**UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA**

**CONTADURÍA PÚBLICA**

*Tesina para optar por el grado académico  
de bachillerato de Contaduría Pública*

**Guía de implementación de la Norma  
Internacional de Información Financiera  
para Pequeñas y Medianas Entidades**

Aly Gutiérrez Mora

**Setiembre, 2022**

## **Tabla de contenido**

<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	<b>4</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE ANEXOS</b>	<b>5</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>6</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>6</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>7</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>9</b>
<b>1.1.1 Antecedentes Internacionales y Nacionales</b>	<b>10</b>
<b>1.1.2 Delimitación del problema</b>	<b>13</b>
<b>1.1.3 Justificación</b>	<b>13</b>
<b>1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>14</b>
<b>1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>14</b>
<b>1.3.1 Objetivo General</b>	<b>14</b>
<b>1.3.2 Objetivos Específicos</b>	<b>14</b>
<b>1.4 ALCANCES Y LIMITACIONES</b>	<b>15</b>
<b>1.4.1 Alcances de la investigación</b>	<b>15</b>

	3
<b>1.4.2 Limitaciones de la investigación</b>	15
<b>CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL</b>	16
2.1 Marco Teórico	16
2.2 Marco Conceptual	18
2.3 Marco Contextual	35
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	92
<b>3.1 Tipo de enfoque</b>	93
<b>3.2 Alcance</b>	96
<b>3.3 Diseño a aplicar</b>	96
<b>3.4 Unidad de análisis u objeto de estudio</b>	107
3.4.1 Población del estudio	107
3.4.2 Tipo de muestra	107
3.4.3 Criterios de inclusión y exclusión	109
3.4.3 Consideraciones Éticas	110
<b>3.5 Categorías – Variables</b>	110
<b>3.6 Instrumentos a utilizar</b>	111
<b>CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</b>	115
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	120
<b>CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	121
<b>6.1 Conclusiones</b>	121

<b>6.2 Recomendaciones</b>	122
<b>CAPÍTULO VII: PROPUESTA</b>	124
<b>ANEXOS</b>	135
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	138

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	<u>Secciones de la NIIF para las PYMES</u>	33
Tabla 2.	<u>Medidas de liquidez</u>	55
Tabla 3.	<u>Medidas de índices de actividad</u>	56
Tabla 4.	<u>Medidas de endeudamiento</u>	57
Tabla 5.	<u>Fórmulas razones financieras</u>	58
Tabla 6.	<u>Diferencias módulos NIIF PYMES</u>	62
Tabla 7.	<u>Microempresas según su actividad económica</u>	109
Tabla 8.	<u>Criterios de inclusión y exclusión</u>	110
Tabla 9.	<u>Categorías para la investigación</u>	110
Tabla 10.	<u>Porcentaje de empleo generado por las microempresas</u>	115
Tabla 11.	<u>Ejemplo de Balance de Apertura</u>	124
Tabla 12.	<u>Ejemplo de Política Contable</u>	125
Tabla 13.	<u>Ejemplo de Manual de Procedimientos</u>	127
Tabla 14.	<u>Estado de Situación Financiera</u>	130

Tabla 15.	<u>Estado de Resultado Integral</u>	131
Tabla 16.	<u>Estado de Cambios en el Patrimonio</u>	133
Tabla 17.	<u>Notas a los estados financieros</u>	134

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	<u>Cantidad de Empresas Activas del Registro PYME por año.</u>	16
-----------	--	----

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	<u>Porcentaje de microempresas que cumplen con criterios de informalidad</u>	117
Gráfico 2.	<u>Distribución porcentual de las microempresas según su actividad económica</u>	118
Gráfico 3.	<u>Género que manejan las PYMES</u>	119

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	<u>Declaración Jurada</u>	135
Anexo 2.	<u>Autorización del CENIT</u>	135
Anexo 3.	<u>Carta de visto bueno de la tutora</u>	137
Anexo 4.	<u>Carta de visto bueno de lector</u>	138

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por permitirme llegar a este punto de mi vida profesional y personal. Gracias a Él porque nunca me dejó rendirme en este proceso de estudio para ser bachiller en contaduría pública.

Agradezco también a mi papá por siempre brindarme apoyo desde que estaba niña. Siempre ha sido un pilar en mi vida por lo que agradezco que siempre me dé consejos de como seguir en este camino de estudio y vida. Gracias a mi papá estoy terminando mi carrera de bachillerato, porque en cada momento difícil estuvo apoyándome a seguir adelante.

Gracias también a mi tutora doña María del Pilar Ugalde porque siempre tuvo la disposición para ayudarme cuando tuviera alguna duda relacionada al proyecto. Agradezco el tiempo y confianza brindada para que yo pueda realizar la tesina.

¡Muchas gracias!

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de investigación a mi papá, la persona que siempre estuvo para mí y siempre me guío a buscar un mejor camino para mi vida. Fue él quien me enseñó el amor hacia las finanzas y contabilidad desde pequeña. También siempre me motivaba a perseguir mis sueños, diciéndome que todo lo que nos propongamos se puede lograr.

Además, me dedico este trabajo de investigación por el esfuerzo puesto en él. Porque se logró cumplir una meta que tenía en mente desde hace mucho. Sin el esfuerzo puesto en este trabajo no hubiera logrado terminarlo.

Aly Gutiérrez Mora

## RESUMEN

La presente investigación titulada “Guía de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades” tiene como objetivo crear una guía de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en Costa Rica, que facilite una armonización a las empresas de ese sector, la generación de información financiero-contable para diversos propósitos.

Es necesario que las PYMES vayan perdiendo su informalidad ya que, por la adhesión a la OCDE, Costa Rica se sometió a una evaluación de los estándares de gobierno corporativo de dicha organización para empresas cotizadas en el mercado de valores y para empresas propiedad del Estado. Esto conllevó a que colegio de contadores públicos de Costa Rica viera necesario crear la obligatoriedad de implementar y adoptar las NIIF para PYMES en microempresas para tener mejor trazabilidad y transparencia en las transacciones financieras realizadas por estas empresas.

Entonces con el acuerdo N° 484-2009 realizado por el colegio de contadores públicos, en el cual se acuerda que las PYMES están obligadas a presentar sus estados financieros tomando en cuenta la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Esta investigación tiene como muestra las pequeñas y medianas empresas inscritas ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica. Los datos analizados fueron realizados por el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), por otro lado, también se analizaron las secciones de la Norma Internacional de Información Financiera

para Pequeñas y Medianas Empresas necesarias para la creación de la guía de implementación de la NIIF para PYMES.

En este caso en concreto, la investigación que se plantea no modifica la información, sino que la interpretará y a partir de ello, brindará una propuesta a las PYMES inscritas ante el MEIC en Costa Rica. También es con corte transversal porque se va a investigar sobre documentos ya terminados para así poder dar una recomendación final de una guía de implementación.

Además, el objetivo principal de la investigación es crear una guía de implementación de la NIIF para PYMES, por esa razón, en apego a los objetivos seleccionados se usa el descriptivo ante la necesidad del proyecto.

**Palabras Claves:** NIIF – Guía – Estados Financieros – PYMES

## **ABSTRACT**

The present investigation entitled “Implementation Guide of the International Financial Reporting Standard for Small and Medium Entities” has as an objective to create an implementation guide of the IFRS for SMEs in Costa Rica, that facilitates a harmonization of the entities in this sector, the generation of financial information for different purposes.

It's needed that the SMEs start losing the informality, since due to the integration to the OECD, Costa Rica underwent to an evaluation of the corporate governance of said organization for companies listed on the stock market and for companies owned by the State. This led to the college of Public Accountants of Costa Rica to see the necessity to

obligate the SMEs to implement and adopt the IFRS for SMEs in small companies to have more transparency and traceability in the financial transactions of the company.

Therefore, with the agreement N° 484-2009 made by the college of Public Accountants, in which states that the SMEs are obligated to present their financial statement based on the International Financial Reporting Standards for Small and Medium Entities (IFRS for SMEs).

This investigation has as sample the small and medium entities registered before the Ministry of Economy, Industry and Trade of Costa Rica. The data analyzed were made by the INEC, in addition, it was also analyzed all the sections of the International Financial Reporting Standards for Small and Medium Entities needed for the creation of the implementation guide of the IFRS for SMEs.

In this particular case, the investigation that is been propose doesn't modifies information, otherwise is going to interpretate it and from it a proposal is going to be given to the SMEs registered before the MEIC in Costa Rica. It's also with a cross-section because is going investigate documents already finished so that a final recommendation about an implementation guide is given.

Also, the main objective of the investigation is to create an implementation guide of the IFRS for SMEs, for this reason, to follow the selected objectives it's used a descriptive approach to the need of the project.

**Key Words:** IFRS – Guide – Financial Statements – SME's

## **CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Esta investigación nace a raíz de todo el aprendizaje que el investigador recibió en el transcurso de la carrera donde se percibe que la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en Costa Rica según las estadísticas estas no son utilizadas según la Circular 21-2018 publicado en La Gaceta N° 196 del miércoles 24 de octubre de 2018 por el colegio de contadores públicos de Costa Rica.

Este proceso para una pequeña empresa se puede considerar costoso su implementación por lo que se espera que esta guía facilite una orientación básica para las empresas que muestran interés en el cumplimiento de esta normativa y logren una armonización con la información financiera contable.

### **1.1.1 Antecedentes Internacionales y Nacionales**

Como primer antecedente se encuentra el acuerdo 4.8 de la sesión N°3244-2008, del 26 de febrero de 2008 donde se acordó en aprobar la recomendación presentada por la comisión de normas contables, que dice lo siguiente: Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, en el momento en que se implementen las normas para PYMES, estas serán las que regulen en su totalidad el proceso de registro, valuación, presentación y revelación de las transacciones económicas de las entidades domiciliadas en este país, que reúnan las características de PYMES, este acuerdo tendrá vigencia de carácter obligatorio a partir del periodo fiscal 2008-2009. (Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, 2022)

Como segundo antecedente se observa que, dentro del mismo aviso publicado en La Gaceta, se aclara también que el país completó su adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) conllevando al compromiso de rendición

de cuentas y a la transparencia oportuna de la información financiera de las transacciones y manifestaciones en una empresa, en sus estados financieros. Parte de esos compromisos ante la OCDE es que la información financiera debe estar preparada para su divulgación con normas de alta calidad en materia de contabilización, tales como son las NIIF. (Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, 2022)

The third background comes from (Neela, 2019)'s article "Why you should adopt IFRS for SMEs" Crowe, Maldives.

She expressed that in July 2009 the IASB issued international reporting standards designed for SMEs, as a move towards SME harmonization. She also concluded that in the Maldives more than 80% of the registered businesses are SMEs, providing jobs as well as playing major role in nation building. Despite IFRS for SMEs being more relevant, simple, and less costly for adoption, only few companies in Maldives have adopted these standards. Lastly, it's important to mention that users of financial statements for SMEs are more focused on assessing short term cash flow, liquidity, and solvency.

En el cuarto antecedente resultó desde la investigación de (Parreño, Riera, Sánchez, & Alarcón, 2018) "Impacto de la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las Pequeñas y Medianas Empresas" ESPOCH, Ecuador.

En la investigación se concluyó que la mitad de los signatarios del IASB han adoptado las NIIF para las PYMES en cierta medida. Sin embargo, no hay una única jurisdicción que ha adoptado plenamente los estándares. Además, lo que más decepciona es que muchos de los países desarrollados se abstienen a aplicar esta norma.

El quinto antecedente resultó de la investigación de (Medina & Oñate, 2013) "Implementación y Ejecución de las Normas Internacionales de Información Financiera

(NIIF) para PYMES en la Compañía Consolidadores del Ecuador S.A Año de Presentación 2012” Ecuador, Guayaquil.

Tenía como objetivo implementar las NIIF para PYMES en Consolidadores Ecuador S.A para conseguir una mayor concientización y optimización de las operaciones que se realicen a partir de su año de uso, así como el departamento contable tendrá una mejor interpretación y correcto registro de sus transacciones.

Dentro de las conclusiones de esta investigación se comentó la necesidad y obligación de actualizar al personal contable pero objetivamente a quienes son los responsables de tomar decisiones económicas y financieras, y ser partícipes e ir en conjunto a la globalización de los negocios.

Como último antecedente se tiene el resultado de la investigación de (Lindao & Pérez, 2013) “Implementación de NIIF para PYMES para la Presentación de los Estados Financieros del año 2012 y su Influencia en la Toma de Decisiones de la Empresa Investor S.A” Ecuador.

El objetivo de esta investigación era implementar NIIF para PYMES en la empresa Investor S.A mediante la conversión de Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) según las exigencias del IASB y analizar los resultados finales obtenidos para una toma de decisiones económicas y eficientes.

La misma concluyó que la implementación y aplicación de las NIIF para PYMES ocasiona una inversión en tiempo, recursos humanos y económicos. Esta situación es más significativa en las pequeñas y medianas empresas, la intención para el desarrollo de este estudio es optimizar gastos y alinear a la empresa Investor S.A a la adopción de NIIF para PYMES.

### **1.1.2 Delimitación del problema**

Esta investigación es dirigida a las Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) de Costa Rica que necesiten implementar la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF - PYMES) en sus empresas durante todo el segundo semestre de 2022.

### **1.1.3 Justificación**

Las pequeñas y medianas empresa en Costa Rica en su mayoría son informales y no cuentan con la presentación que establece la Norma Internacional de Información Financiera para la presentación de los estados financieros, además como parte de su proceso de adhesión a la OCDE, Costa Rica se sometió a una evaluación de los estándares de gobierno corporativo de dicha organización para empresas cotizadas en el mercado de valores y para empresas propiedad del Estado (EPE), a saber, los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20 y las Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas.

Entonces con el acuerdo N° 484-2009 realizado por el colegio de contadores públicos de Costa Rica, en el cual se acuerda que las PYMES están obligadas a presentar sus estados financieros tomando en cuenta la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

A pesar de que existe una guía de estos instrumentos, no están adaptados a las PYMES en Costa Rica, ya que son empresas en su mayoría familiares y no tiene la cultura del registro. Proponer una estructura para que las empresas puedan implementar la Norma Internacional de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) a sus empresas y reducir costos en la implementación de estas.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Tienen la capacidad económica y el conocimiento de la obligatoriedad de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en sus empresas que permite el cumplimiento de estas?

## **1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1 Objetivo General**

Crear una guía de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en Costa Rica, que facilite una armonización a las empresas de ese sector, la generación de información financiero-contable para diversos propósitos, según las condiciones vigentes en el segundo semestre del 2022.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- 1.3.2.1 Verificar la situación legal y normativa en cuanto al cumplimiento de la presentación de los estados financieros conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).
- 1.3.2.2 Desarrollar todas las secciones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) que facilite la construcción de las secciones a utilizar y aplicables en la normativa costarricense.
- 1.3.2.3 Proponer una guía para implementar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) que sea

útil para cualquier actividad económica que enmarque esta modalidad de empresas.

## **1.4 ALCANCES Y LIMITACIONES**

### **1.4.1 Alcances de la investigación**

Se pretende que esta guía se utilice en las Pequeñas y Medianas Entidades inscritas o no ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. También, se pretende que con esta guía se facilite la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera a las Pequeñas y Medianas Entidades.

### **1.4.2 Limitaciones de la investigación**

Falta de información relacionada a las estadísticas de las pequeñas y medianas empresas en Costa Rica, además de que no hay información disponible para saber cuántas empresas PYMES están inscritas al MEIC y cuantas no. Tampoco hay información disponible para saber cuántas de este tipo de empresas tienen implementado la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

## CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

### 2.1 Marco Teórico

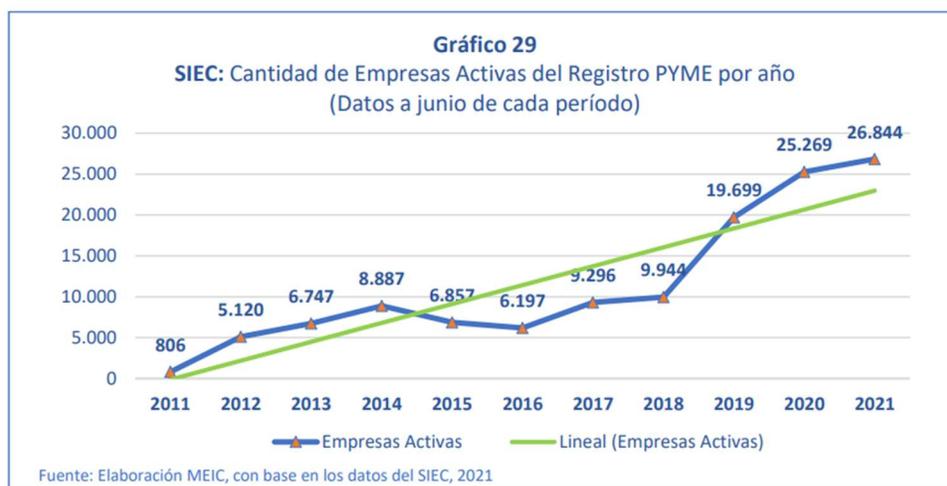
El concepto de una Pequeña y Mediana Empresa según lo que indica el MEIC es:

Se entiende por Pequeñas y Medianas empresas (PYMES) toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica, en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias que desarrollen actividades de agricultura orgánica. (Ministerio de Economía, Industria y Comercio, 2002)

Por lo tanto, todas las pequeñas y medianas empresas registradas ante el MEIC se verán beneficiadas con este proyecto, porque se realizará una guía de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades que ayudará a estas personas.

#### Figura 1.

*Cantidad de Empresas Activas del Registro PYME por año.*



*Nota.* El gráfico recuperado del Estado de Situación PYME en Costa Rica 2021. (Ministerio de Economía, Industria y Comercio , 2015-2019) presenta los valores estadísticos de cuantas PYMES se encontraban activas al periodo del 2021.

Ahora más que antes es importante tener a la mano una guía para implementar la norma porque durante la pandemia del Covid-19 se crearon muchas PYMES nuevas, esto se dio por el aumento en el desempleo que generó la enfermedad. Muchas de estas pequeñas empresas no tienen el conocimiento necesario para presentar sus estados financieros de la manera que dictamina las NIIF para PYMES. Para comprender mejor el proyecto a continuación se explica que es la NIIF para PYMES.

El concepto de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades según (Ramirez, s.f):

Es una norma contable global conformada por 35 secciones fundamentales para la aplicación de los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar en la presentación de estados financieros de propósito general, para ser aplicada por aquellas entidades que no son de interés público y catalogadas como PYMES. La publicación de la norma es una respuesta a la necesidad de información financiera fiable, objetiva, relevante y comparable a nivel internacional, para este tipo de entidades. (Ramirez, s.f)

Las NIIF para PYMES son muy importantes para las pequeñas y medianas empresas para poder estandarizar sus estados financieros, además ayuda a tener la información financiera mejor acomodada para la toma de decisiones y también para sus inversionistas, acreedores o entes bancarias.

Durante el 2018 el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica comunicó mediante la circular 21-2018 la ratificación de la adopción de la Norma Internacional de

Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), lo que lleva a pensar que existe la necesidad de tener disponible más información relacionada a la norma para que las PYMES puedan saber la obligatoriedad de la adopción de las mismas.

En el 2009 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Con el fin de estabilizar y estandarizar la información financiera-contable que las microempresas deberían de presentar a sus gobiernos. Además, para evitar fraudes o legitimación de capitales ya que obliga a las pequeñas y medianas empresas a tener sus libros contables conforme a la norma. Esto ayuda a las entidades financieras a poder realizar un mejor estudio sobre las finanzas de las pequeñas y medianas empresas a la hora de brindar préstamos a estas.

## **2.2 Marco Conceptual**

En este capítulo se explican algunos conceptos importantes para la investigación, los mismos relacionados a los objetivos de este trabajo.

- **Contabilidad**

El propósito básico de la contabilidad es elaborar y proporcionar información útil acerca de una entidad económica, para facilitar la toma de decisiones de sus diferentes usuarios (accionistas, acreedores, inversionistas potenciales, clientes, administradores, gobierno, etc.). (Guajardo C & Andrade de Guajardo, 2018)

- **Contabilidad Financiera**

Conformado por una serie de elementos tales como normas de registro, criterios de contabilización, formas de presentación, etc., se conoce como contabilidad financiera porque expresa en términos cuantitativos y monetarios las transacciones que una entidad realiza y determinados acontecimientos económicos que la afectan, con el fin de proporcionar información útil y segura para la toma de decisiones de usuarios externos (acreedores, accionistas, analistas e intermediarios financieros, público inversionista y organismos reguladores, entre otros) e internos (empleados, miembros del consejo de administración, sindicatos, propietarios, etc.). (Guajardo C & Andrade de Guajardo, 2018)

- **Contabilidad Fiscal**

La contabilidad fiscal es un sistema de información diseñado para cumplir con las obligaciones tributarias de las organizaciones respecto de un usuario específico: el fisco. Como sabemos, a las autoridades gubernamentales les interesa contar con información financiera de las diferentes organizaciones económicas para cuantificar el monto de la utilidad que hayan obtenido como producto de sus actividades y así poder determinar la cantidad de impuestos que les corresponde pagar según las leyes fiscales en vigor. La contabilidad fiscal es útil solo para las autoridades gubernamentales. (Guajardo C & Andrade de Guajardo, 2018)

- **Norma Internacional de Información Financiera**

Las NIIF son normas e interpretaciones contables, preparadas y publicadas por la IASB, cuyo objetivo es desarrollar —buscando el interés público— un conjunto de normas de información financiera universalmente aceptadas, de alta calidad, comprensibles,

basadas en principios claramente articulados y de acatamiento obligatorio; que establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación y la información por revelar sobre las transacciones y hechos económicos que se resumen en la preparación de un juego completo de estados financieros, y ese objetivo coincide con el propio del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. (Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, 2022)

- **IASB – International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad)**

Es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. (International Accounting Standards Board (IASB), 2015)

- **Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades**

Es una norma contable global conformada por 35 secciones fundamentales para la aplicación de los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar en la presentación de estados financieros de propósito general, para ser aplicada por aquellas entidades que no son de interés público y catalogadas como PYMES. La publicación de la norma es una respuesta a la necesidad de información financiera fiable,

objetiva, relevante y comparable a nivel internacional, para este tipo de entidades.

(Ramirez, s.f)

- **Pequeñas y Medianas Empresas**

Se entiende por Pequeñas y Medianas empresas (PYMES) toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica, en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias que desarrollen actividades de agricultura orgánica. (Ministerio de Economía, Industria y Comercio, 2002)

- **Objetivos de las NIIF para PYMES**

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

- **Características cualitativas de la información en los estados financieros**

### ❖ **Comprensibilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### ❖ **Relevancia**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### ❖ **Materialidad o importancia relativa**

La información es material-y por ello es relevante-, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para PYMES, con el fin de conseguir una

presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### ❖ **Fiabilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

(Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### ❖ **La esencia sobre la forma**

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### ❖ **Prudencia**

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración

deliberada de activos o ingresos o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### ❖ **Integridad**

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### ❖ **Comparabilidad**

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### ❖ **Oportunidad**

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información

dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### ❖ **Equilibrio entre costo y beneficio**

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto. Las entidades individuales también disfrutan de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### ❖ **Esfuerzo y costo desproporcionados**

Se especifica una exención por esfuerzo o costo desproporcionado para algunos requerimientos de esta Norma. Esta exención no se usará para otros requerimientos de esta Norma.

La consideración de si la obtención o determinación de la información necesaria para cumplir con un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado depende de las circunstancias específicas de la entidad y del juicio de la gerencia de los costos y beneficios de la aplicación de ese requerimiento. Este juicio requiere la consideración de la forma en que puedan verse afectadas las decisiones económicas de los que esperan usar los estados financieros por no disponer de esa información. La aplicación de un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una PYME, si el incremento de costo (por ejemplo, honorarios de tasadores) o esfuerzo adicional (por ejemplo, esfuerzos de los empleados) superan sustancialmente los beneficios que recibirían de tener esa información quienes esperan usar los estados financieros de las PYMES. Una evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una PYME de acuerdo con esta Norma constituiría habitualmente un obstáculo menor que una evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas porque las PYMES no rinden cuentas a terceros que actúan en el mercado.

La evaluación de si un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado en el reconocimiento inicial en los estados financieros, por ejemplo, en la fecha de la transacción, debe basarse en información sobre los costos y beneficios del requerimiento en el momento del reconocimiento inicial. Si la exención por esfuerzo o costo desproporcionado también se aplica a mediciones posteriores al reconocimiento inicial, por ejemplo, la medición posterior de una partida deberá realizarse una nueva evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado en esa fecha posterior, sobre la base de la

información disponible en dicha fecha. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

- **Situación financiera**

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- ❖ **Activos**

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición. Muchos activos, como por ejemplo las propiedades, planta y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Algunos activos son intangibles.

Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Así, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la entidad controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

- ❖ **Pasivos**

Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia

de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquélla que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando:

(a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y

(b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### ❖ **Patrimonio**

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y partidas de otro resultado integral reconocidas como componentes separados del patrimonio. Esta Norma no establece cómo, cuándo o si los importes pueden transferirse entre componentes de patrimonio. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### • **Rendimiento**

El rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante el periodo sobre el que se informa. Esta Norma permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos estados financieros (un estado de resultados y un estado del resultado integral). El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

(a) ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de los relacionados con las aportaciones de los propietarios; y (b) gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios.

El reconocimiento de los ingresos y los gastos se deriva directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### ❖ **Ingresos**

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

(a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.

(b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### ❖ **Gastos**

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad:

(a) los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

(b) las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas. (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

### • **Implementación**

Poner en funcionamiento o aplicar métodos, medidas para llevar algo a cabo. (Real Academia Española, 2021)

- **Guía**

Una guía puede ser el documento que incluye los principios o procedimientos para encauzar una cosa o el listado con informaciones que se refieren a un asunto específico.

(ALEPH, 2021)

- **Estructura legal en Costa Rica**

Las tres estructuras legales más comunes en Costa Rica son las siguientes:

- ❖ **Sociedad Anónima S.A**

La Sociedad Anónima es la estructura legal más común en Costa Rica. Estas son algunas de sus características más importantes:

- ✓ Un documento público debe ser redactado con los estatutos y firmado por el notario público y los accionistas de la compañía.
- ✓ Se requiere un mínimo de (2) accionistas.
- ✓ No hay capital mínimo establecido.
- ✓ Se debe designar una junta, que consta de tres miembros y un agente de control.

La disponibilidad del nombre de la empresa debe verificarse en la Base de datos del Registro Nacional. (Equipo Legal de Costa Rica - Bizlatin Hub, 2020)

- ❖ **Sociedad de Responsabilidad Limitada – S.R.L**

La Sociedad de Responsabilidad Limitada tiene los mismos requisitos que la S.A., con la única excepción de la administración; Se requiere que los accionistas designen al menos un Gerente General. Las acciones se denominan “cuotas” y no existe un capital mínimo requerido, sin embargo, el monto suscrito debe ser divisible por 100. La disponibilidad del nombre de la empresa también debe verificarse en la base de datos del Registro Nacional. (Equipo Legal de Costa Rica - Bizlatin Hub, 2020)

### ❖ **Sucursales de Empresas Extranjeras**

Las sucursales de compañías extranjeras se incorporan con una escritura pública y son firmadas por el Notario Público y el poder notarial de la compañía extranjera. Debido a la complejidad de redactar y firmar todos los acuerdos, esta estructura legal no se recomienda para las PYME. Además de los requisitos solicitados por el Registro Nacional, también se considera más costoso que otras entidades legales en Costa Rica. (Equipo Legal de Costa Rica - Bizlatin Hub, 2020)

### • **NIC 1 – Presentación de Estados Financieros**

Esta Norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2018)

### • **Marco conceptual**

Se llama marco conceptual o marco teórico a la recopilación, sistematización y exposición de los conceptos fundamentales para el desarrollo de una investigación, sea en el área científica o en el área humanística. Se entiende así que el marco conceptual es una parte del trabajo de investigación o tesis. (Significados.com, 2005)

- **Secciones de las PYMES**

**Tabla 1.**

*Secciones de la NIIF para las PYMES*

<b>SECCIÓN DE LA NIIF PARA LAS PYMES</b>	
	Prólogo
<b>1</b>	Pequeñas y medianas Entidades
<b>2</b>	Conceptos y principios generales
<b>3</b>	Presentación de estados financieros
<b>4</b>	Estado de situación financiera
<b>5</b>	Estado de resultado integral y estado de resultados
<b>6</b>	Estado de cambios en el patrimonio y estado del resultado integral y ganancias acumuladas
<b>7</b>	Estado de flujos de efectivo
<b>8</b>	Notas a los estados financieros
<b>9</b>	Estados financieros consolidados y separados
<b>10</b>	Políticas, estimaciones y errores contables
<b>11 Y 12</b>	Instrumentos financieros básicos y otros temas relacionados a instrumentos financieros
<b>13</b>	Inventarios

14	Inversiones en asociadas
15	Inversiones en negocios conjuntos
16	Propiedades de inversión
17	Propiedades, planta y equipo
18	Activos intangibles distintos de la plusvalía
19	Combinaciones de negocios y plusvalía
20	Arrendamientos
21	Provisiones y contingencias
22	Pasivos y patrimonio
23	Ingresos de actividades ordinarias
24	Subvenciones del gobierno
25	Costos por préstamos
26	Pagos basados en acciones
27	Deterioro del valor de los activos
28	Beneficios a los empleados
29	Impuesto a las ganancias
30	Conversión de moneda extranjera
31	Hiperinflación
32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
33	Información a revelar sobre partes relacionadas
34	Actividades especializadas
35	Transición a la NIIF para las PYMES

*Nota.* Esta tabla se recuperó de (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

la cual expresa brevemente el nombre de cada sección de la NIIF para PYMES.

## 2.3 Marco Contextual

En este marco contextual se explica el contexto de la investigación, la cual no se realizó en ninguna empresa si no que se investigó con documentos previamente publicados. El contexto que se brinda es relacionado a lo que viene en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

- **Información Financiera**

La información financiera es aquella que indica la situación económica de la empresa o persona física con alguna actividad comercial lucrativa o no. Esta les permite a los responsables tomar decisiones con el objetivo de lograr las metas propuestas.

Es importante entender que el departamento encargado de interpretar y regular la información financiera es contabilidad. Por lo tanto, es responsabilidad del contador velar porque cumpla con los criterios necesarios sobre manejo y registro de esta. Aunque la información no provenga en la mayoría de las veces desde el departamento indicado.

Es decir, muchas empresas cuentan con áreas descentralizadas dentro de la empresa, por esa razón, las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar tienden a ser departamentos independientes y por ende la información es manejada desde cada área, sin embargo, los contadores y sus analistas son los responsables de consolidar, interpretar y velar que todo dato ingresado sea correcto y cumpla con las normas de contabilidad y las políticas de la empresa.

Para poder interpretar la información contable o financiera, esta debe dársele un tratamiento de acuerdo con las normas y de acuerdo con la naturaleza de la transacción se clasifican en alguno de los 5 grandes grupos de la contabilidad. Dentro de cada grupo hay

subdivisiones que indican de que se trata cada registro, a las cuales se les llama cuentas contables.

- **Cuentas Contables.**

Las cuentas contables son agrupaciones de transacciones de la misma denominación bajo un solo nombre. Es decir, que todas las transacciones de pago por electricidad serán registradas en cuenta bajo el mismo nombre, por ejemplo: Gasto por Electricidad.

Las cuentas les permiten a los profesionales en contabilidad, interpretar los rubros e identificar que costos son los más altos en la operación con el objetivo de tomar decisiones entorno a ello.

Las cuentas principales son Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos. Estas cinco cuentas son las que conforman la base del catálogo contable y es a partir de ellas que se efectúan los registros en conformidad a la subpartida.

Es decir, que, si la cuenta es de gastos, se deberá identificar que partida dentro de la cuenta de gastos corresponde a esa factura. Por ejemplo, si es consumo de agua, probablemente exista una cuenta de gasto que se llama gasto por agua o bien servicios públicos según el catálogo de cada empresa.

- ❖ **Activos.**

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (2017, pág. 5) en la sección de conceptos y principios fundamentales indica que:

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la

entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Muchos activos, como por ejemplo las propiedades, planta y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo.

Algunos activos son intangibles.

Como bien indica la norma, los activos pueden ser tangibles como un vehículo o intangibles como el pago de patentes o derechos de autor sobre una marca.

Para ello, García y Quadro (2019, pág. 41) en el libro *Introducción a la contabilidad* de la Universidad Nacional de Córdoba, amplía sobre el concepto de activos que está en relación con lo indicado por la NIIF para PYMES:

incluye el conjunto de bienes que un ente destina al desarrollo de sus actividades; comprende todos los recursos (bienes y derechos) que se encuentran bajo el control del ente, tales como: dinero en efectivo, mercaderías, bienes muebles, derechos a cobrar, derechos de protección, etc. Así, el Activo es el conjunto de bienes bajo el control del ente, y de derechos a su favor.

Esto quiere decir que los activos son aquello con lo que cuenta la empresa en el momento para producir. Es decir, todo aquello con lo que pueda generar ganancias de acuerdo con la operación. Para dar un ejemplo, podemos indicar que dentro de las cuentas de activo se encuentran los bancos y el inventario.

Los bancos son los medios financieros que cuenta para poder hacer frente a las obligaciones de liquidez del momento y el inventario es el medio por el cual generar ventas, es decir utilidad. En relación con las participaciones en el activo, García y Quadro (2019, pág. 41) indican que:

las participaciones muestran los derechos de determinadas personas que han financiado los recursos. Las fuentes de financiamiento de los recursos pueden ser:

Los propietarios quienes aportan recursos asumiendo un riesgo, y perciben los beneficios o sufren los quebrantos que genera la empresa.

Los terceros, quienes efectúan préstamos o créditos que cobrarán a la empresa al vencimiento del plazo acordado.

### ❖ **Pasivos.**

En relación con la NIIF para PYMES (2017, pág. 6), abarca el concepto de pasivos como:

Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal.

La cancelación implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Es decir, un pasivo es aquella obligación que significa un desembolso de recursos (dinero) debido a un acto contractual.

Es así como los autores García y Quadro (2019, págs. 41-42) en el libro *Introducción a la contabilidad* de la Universidad Nacional de Córdoba, amplían el

concepto de pasivos indicando que son “los importes adeudados a un proveedor por mercaderías compradas a crédito, las deudas existentes con bancos por préstamos recibidos de ellos, etc. Así, el Pasivo es el conjunto de obligaciones a cargo del ente y a favor de terceros”.

Como bien lo indicaba la NIIF para PYMES y los autores García y Quadro, los pasivos son aquellas obligaciones que se tienen con otras empresas o personas por bienes o servicios adquiridos con ellos. En pocas palabras son las facturas que se deben pagar y que fueron incurridas por la operación.

El ejemplo más claro de estas transacciones, son la adquisición de inventario a crédito. Lo cual significa que se recibe un material o bien para la venta, pero dado el volumen, la compañía ha firmado un documento a crédito que serán cancelados en los próximos días o meses. Permitiéndole a la empresa financiarse de forma indirecta con un tercero.

Las cuentas pasivas, son importantes porque en muchos casos las empresas no cuentan con liquidez inmediata para cubrir todas las obligaciones del momento. Por esa razón, es necesario recurrir al financiamiento en la adquisición de inventario para poder efectuar un flujo de efectivo más eficiente de acuerdo con el volumen de las ventas mensuales. Es decir, poder pagar las deudas en conformidad con las ventas que ocurran durante el mes. Ya que no se puede asumir que, durante un mes, se venda todo el inventario adquirido.

### ❖ **Patrimonio.**

Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (2017), indica que:

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y partidas de otro resultado integral reconocidas como componentes separados del patrimonio. Esta Norma no establece cómo, cuándo o si los importes pueden transferirse entre componentes de patrimonio. (pág. 6)

También, García y Quadro (2019, pág. 42) en el libro *Introducción a la contabilidad* de la Universidad Nacional de Córdoba, aborda la interpretación del término de acuerdo con las NIIF, el cuales indica que

contablemente, el Patrimonio Neto puede definirse desde dos puntos de vista:

Poniendo énfasis en su titularidad, en tal caso el Patrimonio Neto es el derecho residual de los propietarios sobre el Activo una vez cancelado el Pasivo, o bien, poniendo énfasis en la estructura patrimonial, en tal caso el Patrimonio Neto es la diferencia entre el Activo y el Pasivo.

Es decir que el total de los Recursos (Activo) es igual al total de las Participaciones de los terceros (Pasivo) más las Participaciones de los propietarios (Patrimonio Neto).

Como la empresa es un ente dinámico interactúa con el medio con el objeto de obtener un beneficio, realizando para ello una serie de operaciones con terceros que generan un Resultado, el cual puede ser positivo o negativo; en ambos casos ese Resultado, independientemente de su sentido, hará variar la participación de los propietarios sobre el Activo.

Conforme con lo expuesto, a partir de la primera operación que realice la empresa o del primer hecho que la afecte, el Patrimonio Neto (PN) estará integrado por los Aportes de los Propietarios, o Capital (C) y los Resultados Acumulados (RA) hasta el momento al que se refiere la información.

Para una mayor comprensión de lo expuesto por la NIIF para PYMES y García y Quadro, se debe entender que la primera composición del patrimonio es el aporte de los socios o dueños de la empresa. Tal y como lo explica la norma.

Por ejemplo, el aporte en efectivo por parte de los dueños debe ser considerado como aporte de socios, por lo tanto, ese es el patrimonio, sin embargo, hace efecto en una cuenta de activo que sería la cuenta de banco.

Es decir, el dinero entra y se registra en los bancos de la empresa y hace su contrapartida contra una cuenta de patrimonio. A este tipo de registro se le llama asiento contable y es la composición de dos cuentas contables con el fin de efectuar la dualidad.

A esto hace referencia los autores cuando dicen que, el patrimonio hace alusión a los activos y pasivos. Ya que los resultados sobre ellos, es que se generan las transacciones sobre el patrimonio. Es entendible que las cuentas de resultados que se abordaran seguidamente son las que tienen más incidencia sobre el patrimonio ya que están reflejan las utilidades del periodo. Sin embargo, dichas cuentas hacen efecto sobre los activos y pasivos de acuerdo con el tipo de transacción del gasto o inventario adquirido.

### ❖ **Ingresos.**

En conformidad con la Normas de Información Financiera para PYMES (2017) indica que los ingresos son:

incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.

Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas. (pág. 6)

También, Segura, García, Vega y Picado (2017, pág. 44) y su investigación *Propuesta de implementación de las NIIF para PYMES en la preparación y presentación de información financiera en El Laboratorio S, A* de la Universidad de Costa Rica, abarcan la interpretación de la norma e indican que:

los ingresos son incrementos en los beneficios económicos que surgen en las actividades ordinarias o ganancias obtenidas a partir de otras actividades no ordinarias de la entidad a lo largo del periodo contable. Los ingresos, son entradas que representan un incremento del valor de los activos, o aumentos del patrimonio neto que no están relacionados con el aporte de socios.

Como indica la norma y los autores, los ingresos son los resultados obtenidos directamente por las actividades comerciales efectuadas. Es decir, la retribución económica por la venta de bienes o prestación de servicios. Esa retribución puede ser a contado o a crédito. En caso de contado tendrá efecto sobre la cuenta de bancos en los Activos. En caso de crédito afectará la cuenta por cobrar en el activo.

Las cuentas a crédito, aunque limita de cierta manera la liquidez para enfrentar las obligaciones también se convierten en el principal aliado en caso de que los costos sean altos y requieran acezar a un sector del mercado con limitados recursos.

Por ejemplo, la venta de electrodomésticos de gran tamaño, tienen un valor alto en el mercado. Sin embargo, las personas que requieren dichos bienes no pueden cancelarlo de contado. Para no perder la venta, las empresas hacen un estudio de liquidez de la persona y de acuerdo con la capacidad de pago, le ofrecen el bien a crédito que será pagado en un periodo determinado y bajo un acuerdo de cuotas.

De esta manera, la empresa obtiene una ganancia dado la tasa de interés y la venta efectuada, pero, también logra una mayor liquidez mensual con la entrada segura del dinero por la venta.

### ❖ **Gastos.**

Las normas de información financiera para PYMES (2017, pág. 7) indica en relación con el concepto de gastos que estos:

incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

También y ampliando el concepto en conformidad con las normas de información financiera, los autores García y Quadro (2019) en el libro *Introducción a la contabilidad de la Universidad Nacional de Córdoba*, abarca el concepto de gastos el cual indica que constituyen el sacrificio económico o consumo de recursos necesarios para obtener ingresos. Están siempre vinculados a la obtención de ingresos, pudiendo dicha vinculación ser directa o indirecta. Hay una vinculación directa ingreso-gasto cuando el gasto puede identificarse con el ingreso que lo origina. Hay una vinculación indirecta ingreso-gasto cuando el gasto no puede identificarse con el ingreso que lo origina. (pág. 49)

El gasto es todos aquellos costos incurridos para efectuar la actividad propia de la empresa. No todos los gastos son considerados como tal, ya que algunos pueden ser tomados como costos en producción en caso de empresas manufacturas o costos incurridos en caso de empresas de servicios como agentes aduaneros.

Esto quiere decir que los tratamientos de las transacciones contables incurridas sobre la operación deben ser abordadas de conformidad a lo incurrido.

Por ejemplo, en una empresa de producción de jabón, el agua es un costo incurrido en la producción y se registra como tal, por lo tanto, no afectaría esa porción a la cuenta de gasto sino directamente al valor del bien.

Sin embargo, una empresa de servicios no puede ingresar ese gasto de agua como costos ya que el agua no es propia de la actividad, por lo tanto, deberá ser registrado como gasto con impacto directo en resultados.

Indistintamente de que la transacción sea registrada como gasto o costo, es decisión de la empresa velar porque la ganancia del producto o bien, cumpla con el margen de utilidad de la empresa. Esta información se analiza directamente en los estados financieros

y por ello es indispensable que el tratamiento de las cuentas contables sea el adecuado para cada transacción ocurrida.

- **Estados financieros.**

Los estados financieros son un conjunto de resúmenes de información contable que permite a la empresa evaluar la situación económica de la empresa, sin recurrir a facturas y otros documentos.

Existen varios estados financieros de acuerdo con el tipo de transacción a analizar o a la información que se requiere interpretar. Es decir, en caso de querer comparar gastos del periodo, se debe utilizar los estados de resultados ya que, en el balance de situación, solo se visualiza los resultados del periodo de forma neta.

- ❖ **Balance de Comprobación.**

Según Omeñaca (2017, pág. 57) y su libro *Contabilidad General* indica que: la finalidad del balance de comprobación es comprobar si los asientos están debidamente registrados en cuanto a la aplicación de los principios de partida doble. Si «no hay deudor sin acreedor», tiene que darse siempre un equilibrio cuantitativo entre las cantidades cargadas y las cantidades abonadas y, por lo tanto, entre los saldos deudores y los saldos acreedores, y, por lo tanto, entre el total del activo y el total del patrimonio neto y pasivo. Cuando estos equilibrios son correctos, en terminología contable suele decirse que el balance «ha cuadrado».

Aunque la finalidad fundamental de estos balances sea la que hemos señalado anteriormente, de la lectura de ellos podrá deducirse también una información

aproximada sobre la situación económico-financiera correspondiente al período que abarca el balance de comprobación. Decimos «aproximada» porque la información exacta, que aparecerá en el balance de situación, exige ciertas operaciones previas de ajustes y regularización.

Como bien indica Omeñaca, la función del balance de comprobación es la de revisar que en efecto la contabilidad cumpla con la dualidad. Esto quiere decir, que tanto el debe como el haber, deben cumplir dar exactamente iguales o bien los activos deben ser iguales al pasivo más el patrimonio.

Esto le permite al contador, tener la certeza de poder efectuar el conjunto de balances sin ningún contratiempo de diferencias durante el proceso.

Al ser una comprobación, significa que este balance incluye todas las cuentas del periodo, por lo tanto, tiende a ser el balance más grande de todo el conjunto de estados financieros.

Aunque este balance sea una comprobación, la realidad es que suministra mucha información que puede ser utilizada para efectuar análisis y tomar decisiones entorno a ello. Por ejemplo, en este balance se puede observar las cuentas de forma desglosada, algo que no se puede hacer con el balance de situación. Y aunque el balance de resultados efectúa una apertura de las cuentas, la realidad es que este último solo abarca ingresos y gastos, y en algunos casos, costos e inventario. Por lo tanto, las cuentas de activo o pasivos, no se logran visualizar de forma directa.

#### ❖ **Estado de resultados.**

En conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (2017, pág. 18) indica que el estado de resultados es el “resultado integral total

para un periodo—es decir, su rendimiento financiero para el periodo—en uno o dos estados financieros”.

El estado de resultados hace alusión a las ventas y gastos del negocio. Por lo tanto, este incluye esas dos grandes partidas que se habían explicado anteriormente.

Las cuentas de ingresos son las ventas de bienes o prestación de servicios realizados por la empresa, mientras que los gastos son los costos incurridos con el fin de efectuar la venta del bien o el servicio.

La suma de los ingresos menos las ventas dan como resultado la utilidad o pérdida del negocio antes de impuestos. Posterior al cálculo y deducción del impuesto correspondiente de acuerdo con la legislación de cada país, es que se obtiene la utilidad o pérdida neta después de impuestos. Esto significa que esta última cuenta es la que afectará directamente el patrimonio. Ya que las cuentas de ingresos y gastos se liquidan entre ellas.

Se debe considerar además que las ventas de bienes afectan directamente las cuentas de costo de ventas e inventarios. Por esa razón, en el estado de resultados se reflejan las compras, descuentos y devoluciones, las cuales después de enterarlo, se suman al inventario inicial, menos el inventario final, da como resultado el costo de venta. Este último se rebaja de las ventas efectuadas y al resultado se le llama utilidad bruta. Sobre el cual se deduce todos los gastos incurridos a nivel de operación, financiamiento y administración.

Según Omeñaca (2017, pág. 512) y su libro *Contabilidad General* sustenta lo indicado anteriormente de la siguiente manera:

La cuenta de pérdidas y ganancias recogerá el resultado del ejercicio, separando debidamente los ingresos y los gastos imputables al mismo, y distinguiendo los resultados de explotación de los que no lo sean. Figurarán de forma separada, al menos, el importe de la cifra de negocios, los consumos de existencias, los gastos de

personal, las dotaciones a la amortización, las correcciones valorativas, las variaciones de valor derivadas de la aplicación del criterio del valor razonable, los ingresos y gastos financieros, las pérdidas y ganancias originadas en la enajenación de activos fijos y el gasto por impuesto sobre beneficios.

La cifra de negocios comprenderá los importes de la venta de los productos y de la prestación de servicios u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la empresa, deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre las ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la mencionada cifra de negocios, que deban ser objeto de repercusión.

#### ❖ **Balance General o Balance de Situación.**

De acuerdo con las NIIF para PYMES (2017 pág.15) indica que “El estado de situación financiera (que a veces denominado el balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha especificada al final del periodo sobre el que se informa”.

Igualmente, Omeñaca (2017) indica en relación con el balance de situación que son representaciones del patrimonio empresarial en un momento concreto; por lo tanto, en una misma fecha, el contenido de ambos documentos deberá ser coincidente. Sin embargo, ambos documentos adoptan formas distintas de representación del patrimonio porque pretenden dar una información distinta sobre el mismo. (pág. 36)

Como bien indica, el balance de situación refleja el patrimonio de la empresa para el periodo determinado. La finalidad de este es permitirle al usuario de la información, tener una visión general sobre el estado de la empresa.

Este balance está conformado por las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, por lo tanto, a nivel de resultados solo se observan la cuenta de utilidad o pérdida. Tal y como lo indica la norma.

En relación con las cuentas de activo y pasivo, estas son resumidas de acuerdo con la naturaleza de cada una de ellas, por lo tanto, una cuenta por cobrar será desglosada de acuerdo con los criterios de las normas. Es decir, si son relacionadas se desglosan por cliente, caso contrario, se desglosan de acuerdo con la moneda, como cuentas nacionales o extranjeros.

En relación con las cuentas de pasivo se desglosan de la misma manera expuesta anteriormente.

Para ello, es importante evaluar por cada cuenta los criterios indicados por las normas de información financiera adoptadas por el país, así como la interpretación y alcances efectuados por las entidades reguladoras.

#### ❖ **Balance cambios en el patrimonio.**

En conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES (2017), indica que el objetivo de este estado de cambios en el patrimonio es presentar el resultado de la entidad para el periodo sobre el que se informa, el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y los importes de las

inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, en su calidad de tales, durante el periodo. (pág. 21)

También Omeñaca (2017, pág. 536), en su libro *Contabilidad General*, explica el concepto detallado por la norma, en relación con el balance de cambios en el patrimonio e indica que es aquel que informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto derivados de:

1. El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. El importe de los ingresos o gastos reconocidos en patrimonio neto. En particular, el importe, neto del efecto impositivo, de los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto de la empresa, relacionados con subvenciones, donaciones o legados no reintegrables, otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios.
3. En caso de que la empresa tenga ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios o realice una operación que, por aplicación de los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad, conlleve otros ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto, se incorporará la correspondiente fila con la denominación apropiada y con un contenido similar al establecido en el apartado anterior.
4. Las variaciones originadas en el patrimonio neto por operaciones con los socios o propietarios de la empresa cuando actúen como tales.
5. Las restantes variaciones que se produzcan en el patrimonio neto.
6. También se informará de los ajustes al patrimonio neto debidos a cambios en criterios contables y correcciones de errores.

Como se observa, este balance consiste en reflejar las variaciones que ocurrieron de conformidad a los resultados de la operación de la empresa. Se debe entender que estas variaciones no son exclusivas únicamente de la pérdida o ganancia de la empresa, sino de aquellos otros ajustes o desviaciones que pudieron ocurrir y que afectaron el patrimonio. Por ejemplo, el pago de dividendos sobre utilidades o, por el contrario, aportes realizados por los dueños o socios de la empresa.

Todos estos cambios que afectan de forma directa el patrimonio deberán ser reflejados en este balance. Y en caso de efectuarse ajustes de periodos anteriores, deberán realizarse las notas necesarias en los apéndices correctos.

### ❖ **Flujo de efectivo.**

De acuerdo con la NIIF para PYMES (2017, págs. 23-25), en la sección 7, indica que este es el último de los estados financieros principales que efectúa las empresas. Por lo general, tienden a efectuarse para análisis financiero del directivo o de los altos cargos de la empresa. Este balance le permite analizar el movimiento que ha tenido el efectivo en las cuentas y como se ha desarrollado durante el periodo determinado.

El flujo de efectivo es una comparación entre periodos sobre los cuales se calculan variaciones. Y de estas, se analizan y toman decisiones.

No se debe confundir el balance de flujo de efectivo con un flujo de caja, ya que son totalmente diferentes y con fines distintos. Este último es para efectos de liquidez y cumplimiento de obligaciones o proyecciones de ingresos.

Además, en respuesta a la norma, Omeñaca (2017, pág. 544) amplía el concepto e indica lo siguiente referente al flujo de efectivo

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio.

Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los que como tal figuran en el epígrafe B.VII del activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

Asimismo, a los efectos del estado de flujos de efectivo se podrán incluir como un componente del efectivo, los descubiertos ocasionales cuando formen parte integrante de la gestión del efectivo de la empresa.

Como se observa en lo descrito por el autor, así como la NIIF para PYMES, el flujo de efectivo son las variaciones de aquellas partidas que tienen equivalentes a las cuentas de tesorería, es decir, al efectivo como tal.

- **Análisis financiero.**

De acuerdo con Barreto (2020, pág.130)

El análisis financiero es una evaluación que realiza la empresa tomando en consideración los datos obtenidos de los estados financieros con datos históricos para la planeación a largo, mediano y corto, resulta útil para las empresas ya que

permite saber sus puntos exánimes y de esta manera corregir desviaciones aprovechando de manera adecuada las fortalezas.

Como bien indica el autor, el análisis financiero es una interpretación de los resultados de la compañía con el objeto de identificar aquellas partidas que pueden significar riesgos a futuro o bien, tomar decisiones de acuerdo con inversión y financiamiento.

También Barreto (2020, pág. 130) indica que los análisis financieros se componen de análisis de rentabilidad como resultado que han tenido los inversionistas de la aportación de capital a la empresa por medio de ganancias o pérdidas, análisis de riesgo entendida como la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones financieras y análisis de las fuentes y utilización de fondos en donde se analiza el origen y la aplicación de los fondos originados.

Para cada análisis ya existen fórmulas definidas de acuerdo con la razonabilidad contable, sin embargo, existen análisis que se realizan de forma comparativo entre los balances de la empresa. Con estos se logra identificar las variaciones que existen entre dos periodos distintos.

#### ❖ **Análisis horizontal.**

Según Sangurima (2019, pág. 8) indican que “el análisis financiero vertical le permite a la empresa comprender la constitución interna de la información financiera, haciendo comparativos porcentuales con las empresas con que se compite o analizarlas con los promedios sectoriales”.

Como bien indica el concepto, análisis horizontal es un comparativo entre periodos y entre cuentas de forma vertical. Es decir, se calculan las variaciones y porcentajes entre

mismas cuentas de periodos diferentes con el fin de evaluar el crecimiento o decremento de las cuentas.

### ❖ **Análisis vertical.**

Según Sangurima (2019) explican que “el análisis horizontal permite hacer una valoración dinámica de cada uno de los componentes estudiados (...) este análisis se lo puede aplicar en porcentajes, coeficientes, indicadores”. (pág. 8)

A diferencia del horizontal, el vertical se efectúa en relación con las cuentas principales y al saldo de cada una de ellas. Para eso se calculan los porcentajes de participación de cada subcuenta sobre la cuenta principal del balance. Las variaciones existentes le permiten a la empresa identificar aquellas partidas con mayor participación y que forman considerablemente las cuentas contables.

### • **Razones financieras principales.**

De acuerdo con Salgado y Talavera (2017) en su investigación *Incidencia del análisis financiero en series de tiempo en la rentabilidad de la empresa Auto Repuestos MV durante los años 2014 – 2015* de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua indica que

unas de las herramientas de más uso para realizar análisis financiero son las razones financieras debido a que permiten medir, en un alto grado, la eficacia y comportamiento de la empresa. Estas presentan una perspectiva amplia de la situación financiera, pueden precisar el grado de liquidez, de rentabilidad, el apalancamiento financiero, la cobertura y todo lo que tenga que ver con su actividad. (pág. 19)

Como abordan los autores, las razones financieras, son el método más práctico y seguro al evaluar la información contable. De esta manera, le trasmite confianza y seguridad a la administración de la empresa para la toma de decisiones.

Continuando con los autores anteriores y su investigación sobre incidencia del análisis financiero, se abordan varias razones financieras que son las más comunes y utilizadas actualmente.

Las Razones de Liquidez: se mide según su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que éstas llegan a su vencimiento. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que esta puede pagar sus cuentas. Debido a que una influencia común de los problemas financieros y la bancarrota es una liquidez baja o decreciente, estas razones proporcionan señales tempranas de problemas de flujo de efectivo y fracasos empresariales inminentes. Las dos medidas básicas de liquidez son la liquidez corriente y la razón rápida (prueba ácida).

## **Tabla 2.**

### *Medidas de liquidez*

Medida	Descripción
Liquidez corriente	La liquidez corriente, una de las razones financieras citadas con mayor frecuencia, mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Razón rápida	La razón rápida (prueba acida) es similar a la liquidez corriente, con la excepción de que esta excluye el inventario, que es comúnmente el activo corriente menos líquido. La liquidez generalmente baja del inventario se debe a dos factores principales: muchos tipos de inventarios no se pueden vender fácilmente porque son productos parcialmente terminados, artículos con un propósito especial y situaciones semejantes; y el inventario se vende generalmente a crédito, lo que significa que se convierte en una cuenta por cobrar antes de convertirse en efectivo.
Capital de trabajo	La empresa necesita saber qué relación existe entre los activos y los pasivos corrientes. El capital de trabajo es lo que queda a la sociedad después de pagar sus deudas inmediatas, es la diferencia entre los activos circulantes menos pasivos circulantes, algo así como el dinero que queda para poder operar día a día.

*Nota:* Información obtenida de Salgado y Talavera (2017, pág. 19) *Incidencia del análisis financiero en series de tiempo en la rentabilidad de la empresa Auto Repuestos MV durante los años 2014 – 2015*, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Los Índices de actividad miden que tan rápido diversas cuentas se convierten en ventas o efectivo, es decir, entradas o salidas.

### **Tabla 3.**

#### *Medidas de índices de actividad*

Medida	Descripción
Rotación de inventarios	La rotación de inventarios mide comúnmente la actividad o número de veces que se usan los inventarios de una empresa.
Periodo promedio de cobro	El periodo promedio de cobro, o edad promedio de las cuentas por cobrar, es útil para evaluar las políticas de crédito y cobro.
Periodo promedio de pago	El periodo promedio de pago, o edad promedio de las cuentas por pagar.
Rotación de los activos totales	La rotación de los activos totales indica la eficiencia con la que la empresa utiliza sus activos para generar ventas.

*Nota:* Información obtenida de Salgado y Talavera (2017, pág. 19) *Incidencia del análisis financiero en series de tiempo en la rentabilidad de la empresa Auto Repuestos MV durante los años 2014 – 2015*, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Razones de endeudamiento: En general, un análisis financiero se interesa más en las deudas a largo plazo porque estas comprometen a la empresa con un flujo de pagos contractuales a largo plazo. Cuanto mayor es la deuda de una empresa, mayor es el riesgo de que no cumpla con los pagos contractuales de sus pasivos y llegue a la quiebra.

#### **Tabla 4.**

##### *Medidas de endeudamiento*

Medida	Descripción
Índice de endeudamiento	El Índice de endeudamiento mide la proporción de los activos totales que financian los acreedores de la empresa. Cuanto mayor es el índice, mayor es el monto del dinero de otras personas que se usa para generar utilidades.
Índices de rentabilidad	Permiten a los analistas evaluar las utilidades de la empresa con respecto a un nivel determinado de ventas, cierto nivel de activos o la inversión de los propietarios.
Margen de utilidad bruta	El margen de utilidad bruta mide el porcentaje de cada dólar de ventas que queda después de que la empresa pago sus bienes. Cuanto más alto es el margen de utilidad bruta, mejor (es decir, es menor el costo relativo de la mercancía vendida).
Margen de utilidad operativa	El margen de utilidad operativa mide el porcentaje de cada dólar de ventas que queda después de que se dedujeron todos los costos y gastos, excluyendo los intereses, impuestos y dividendos de acciones preferentes.
Margen de utilidad neta	Mide el porcentaje de cada dólar de ventas que queda después de que se dedujeron todos los costos y gastos, incluyendo intereses, impuestos y dividendos de acciones preferentes. Cuanto más alto es el margen de utilidad neta de la empresa, mejor.

*Nota:* Información obtenida de Salgado y Talavera (2017, pág. 19) *Incidencia del análisis financiero en series de tiempo en la rentabilidad de la empresa Auto Repuestos MV durante los años 2014 – 2015*, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Como bien expresa Salgado y Talavera, existen varias razones financieras que permiten una interpretación más sencilla de los estados financieros. Las cuales permiten tomar decisiones por parte de la administración, pero también, permiten conocer mejor la situación de la empresa.

A continuación, se adjunta una tabla con las razones financieras expuestas y las fórmulas correspondientes:

**Tabla 5.**

*Fórmulas razones financieras*

Tipo	Razón Financiera	Fórmula
Razones de Liquidez	Liquidez corriente	$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$
	Razón rápida	$\text{Razón rápida} = \frac{\text{Activos Corrientes} - \text{Inventario}}{\text{Pasivos Corrientes}}$
	Capital de trabajo	$\text{Capital de trabajo: Activos circulantes} - \text{Pasivos Circulantes}$
Índices de actividad	Rotación de inventarios	$\text{Rotación de inventarios} = \frac{\text{Costo de los bienes vendidos}}{\text{Inventario}}$
	Periodo promedio de cobro	$\text{Periodo promedio de cobro} = \frac{\text{Cuentas por cobrar}}{(\text{Ventas anuales} / 365)}$
	Periodo promedio de pago	$\text{Periodo promedio de pago} = \frac{\text{Cuentas por pagar}}{(\text{Compras anuales} / 365)}$
	Rotación de los activos totales	$\text{Rotación de activos totales} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Total de activos}}$
Razones de endeudamiento	Índice de endeudamiento	$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\text{Total de pasivos}}{\text{Total de activos}}$
Índices de rentabilidad	Margen de utilidad bruta	$\text{Margen de utilidad bruta} = \frac{\text{Ventas} - \text{Costo de los bienes vendidos}}{\text{Ventas}}$
	Margen de utilidad operativa	$\text{Margen de utilidad operativa} = \frac{\text{Utilidad operativa}}{\text{Ventas}}$
	Margen de utilidad neta	$\text{Margen de utilidad neta} = \frac{\text{Ganancias disponibles para los accionistas comunes}}{\text{Ventas}}$

Nota: tabla de creación propia (2022), se explica brevemente como es la fórmula para utilizar para calcular las diferentes razones financieras.

- **Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.**

Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, son un conjunto de normativas que permiten a la administración tener un mayor control de la información financiera de la empresa. Estas normas indican pautas sobre presentación y análisis de la información contable, lo que le permite a la empresa, efectuar los estados financieros de una manera más transparente y confiable.

- **Historia de las Normas Internacionales de Información Financiera.**

De acuerdo con Ugalde (2017, pág. 6) y su título *Normas Internacionales de Información Financiera* de la Universidad San Marcos indica en relación con la historia lo siguiente:

Los informes sobre la aplicación de las NIC/NIIF a nivel mundial, se inician en los Estados Unidos de América, cuando nace el Consejo de Principios de Contabilidad. Este consejo emitió los primeros enunciados que rigen la forma de presentar la información financiera.

Luego de esto, surgió el FASB (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), este comité, aún vigente en Estados Unidos, logró gran incidencia en la profesión contable.

Emitió un sin números de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones contables.

Es en 1973 cuando nace el IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido e Irlanda. Este organismo es el responsable de emitir las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

El IASC en su afán de mejorar el entendimiento y correcta aplicación de las Normas, creó en enero de 1997, un Comité de Interpretaciones (SIC); cuya función fue proporcionar una guía que sea aplicable con generalidades, en los casos donde las NIC eran poco claras.

En el año 2001, el IASC fue reestructurado y pasó a ser el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Lo que significó cambios importantes en la normativa, por lo que las NIC han pasado a ser NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Hasta el año 2003, eran conocidas como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Estas tienen sus inicios en el año 1974, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) antes Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC); con el propósito de lograr uniformidad en la presentación de los estados financieros, facilitando así la comparabilidad de la información entre los países que han decidido adoptar dichas normas.

- **Aplicabilidad de las NIIF para PYMES en este proyecto de investigación.**

En este trabajo de investigación, se aplican las normas internacionales de información para PYMES debido al tamaño de la empresa. Es importante considerar que las normas tienen una versión completa y una versión para PYMES.

En el caso de las PYMES, las normas son menos complejas y se encuentran resumidas en conformidad al tipo de transacciones que efectúan. A diferencia de las “*Full*” que tienden a ser más detalladas. La complejidad de las empresas va de acuerdo con las operaciones que efectúan.

En las PYMES, tienden a tener una estructura menos compleja y además la información financiera es de menos volumen. Lo cual se ve reflejado en sus ventas.

Para ello, tanto el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, así como la NIIF para PYMES en la sección 1 indican claramente sobre el tamaño de la empresa y sobre la aplicabilidad de la norma. Ambos criterios serán abordados en las secciones y alcances de esta investigación.

En este caso en específico la empresa seleccionada entra como categoría PYMES de conformidad al Ministerio de Economía, Industria y Comercio además de lo indicado por la NIIF para PYMES. Ya que no cuentan con obligación pública de rendir cuentas y publican los estados financieros para usuarios externos.

Además, en este caso específico se aplican las NIIF para PYMES porque la empresa cumple los requisitos para ser catalogada como PYMES de acuerdo con el Ministerio de

Economía, Industria y Comercio, el cual indica que debe tener permanencia en el mercado y que tenga una unidad productiva formal.

- **Diferencias entre NIIF “Full” y NIIF PYMES.**

Según Ugalde (2021, pág. 2) y su artículo “*Diferencias NIIF Full – NIIF PYMES*” de la Universidad San Marcos, resalta las principales diferencias existentes entre estos dos tipos de norma y de acuerdo con los módulos. Para esto, Ugalde presenta las siguientes diferencias, para los módulos principales.

**Tabla 6.**

*Diferencias módulos NIIF PYMES*

Módulo	Diferencia contra NIIF completas
Modulo 1: Pequeñas y medianas entidades.	Las NIIF completas están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otras informaciones financieras, de todas las entidades con ánimo de lucro mientras que la NIIF para las PYMES tiene como objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general solo de aquellas entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas.
Modulo 2: Concepto y principios generales.	La presentación de estados financieros de acuerdo con la NIIF completas (véase la NIC 1, Presentación de Estados Financieros). Mientras que la presentación de estados financieros de acuerdo con la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (véase la sección 3, Presentación de Estados Financieros).
Modulo 3: Presentación de los Estados financieros.	La simplificación en la presentación no está disponible para las entidades que informan de acuerdo con las NIIF completas. Sin embargo, con la NIIF para las PYMES, una entidad que tiene cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros, que surgen solamente de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores y cambios de políticas contables, puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio. De acuerdo con las NIIF completas, la gerencia debe incluir un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros (véase el párrafo 10(f) de la NIC 1). La NIIF para las PYMES carece de un requerimiento equivalente (es decir, que, en esas circunstancias, una entidad no tiene que

---

presentar un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo).

---

Modulo 4: La presentación de estados de información financiera, de acuerdo con las NIIF completas (véase la NIC 1, Presentación de Estados Financieros), mientras que Estado de situación financiera. para PYMES la presentación de estados de información financiera, de acuerdo con las para las NIIF PYMES (véase la sección 4, Estado de Situación Financiera).

---

*Nota:* La información fue obtenida de Ugalde (2021, pág. 2) *Diferencias NIIF Full – NIIF PYMES*, Universidad San Marcos.

Como indica Ugalde, las diferencias en el registro y elaboración de los estados financieros, se basan de acuerdo con los alcances de cada una de las normas. Todo esto radica a la complejidad y obligaciones contraídas de conformidad con el tipo de negocio. Es por ello por lo que una empresa PYMES sería complicado aplicar criterios que no utilizan.

- **NIIF PYMES vigentes en Costa Rica.**

Las NIIF PYMES consiste en una sola norma, dividida en 35 secciones que organizan los temas como si de un manual de referencia se tratase. Para ello, Ugalde (2021) proporciona una tabla de las normas para PYMES vigentes en Costa Rica.

- **Interpretación de las NIIF PYMES asociadas a la investigación.**

De acuerdo con IFRS Foundation (2017) y su versión actualizada de las *Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES 2015* indican lo siguiente referente a cada sección:

### ❖ **Sección 1: Pequeñas y Medianas entidades.**

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Si una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza esta Norma, sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la NIIF para las PYMES, aunque la legislación o regulación de la jurisdicción permita o requiera que esta Norma se utilice por entidades con obligación pública de rendir cuentas. (2017, pág. 11-12)

Como se observa, para cumplir con el criterio de PYMES, la empresa debe contar con dos requisitos esenciales para ser considerado como tal. Adicional a ello, se hace énfasis que, aunque las empresas que no cumplan con los requisitos y aplica la normas PYMES, no implica que los estados financieros estén en conformidad con esta norma, ya que debería emitirse de acuerdo con las normas completas.

### ❖ **Sección 2: Conceptos y principios generales.**

En relación con esta situación, la norma abarca términos que deben contar los estados financieros. Para ello los principales son:

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el

futuro, beneficios económicos; un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; y patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. (2017, pág. 16)

Adicional a lo descrito en relación con la situación financiera, la norma abarca otros términos como son los activos, pasivos, ingresos, gastos que fueron abordados anteriormente. A consideración de la norma, es importante abarca los conceptos con el objeto de dar una mayor comprensión e interpretación de las cuentas PYMES.

Con respecto a la medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos indica lo siguiente:

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable: para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. (2017, pág. 20)

El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso mientras que el valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo,

o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

### ❖ **Sección 3: Presentación de los estados financieros.**

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Una entidad cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta norma. (2017, pág. 24-25)

Como lo expresa la norma, los estados financieros deberán reflejar la situación real de la compañía. Esto es esencial para la toma de decisiones ya que, en caso contrario, podría significar riesgos en decisiones inequívocas por sesgo en la información.

La norma también abarca el concepto de negocio en marcha, lo cual le permite a la empresa poder evaluar la capacidad de la empresa de continuar en el futuro.

En relación con los estados financieros indica que deben contar un conjunto de estados financieros conformados por: un estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas.

Con respecto a la presentación una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma

destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada.

Deberá presentar el nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su denominación desde el final del periodo precedente sobre el que se informa; si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades; la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros; la moneda de presentación, tal como se define en la Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera; y el grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros. (2017, pág. 28)

#### ❖ **Sección 4: Balance de Situación financiera.**

Esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera (que a veces denominado el balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica, al final del periodo sobre el que se informa. De acuerdo con la norma, indica que

como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes del efectivo y equivalentes al efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, activos financieros, inventarios, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión registradas al costo menos la depreciación y el deterioro del valor acumulados, propiedades de inversión registradas al costo menos la depreciación y el deterioro del valor acumulados, activos intangibles, activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor, activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados, inversiones en asociadas, inversiones en entidades controladas de forma conjunta,

acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, pasivos financieros, pasivos y activos por impuestos corrientes, pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes), provisiones, participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora, y patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora. (2017, pág. 30)

Además de especificar que partes debería contar el estado de situación y las cuentas principales que lo conforman, la norma abarca la diferencia entre partidas corrientes y no corrientes, la cual indica que deben ir separadas en la presentación del balance.

### ❖ **Sección 6: Cambios de Patrimonio, Estado de Resultado y Ganancias Acumuladas.**

Esta sección establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un periodo, en un estado de cambios en el patrimonio o, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un estado de resultados y ganancias acumuladas.

### ❖ **Sección 8: Notas a los EEFF.**

Esta sección se definen toda la información a presentar en las notas a los estados financieros. Es importante indicar que las notas contienen información adicional a la presentada en los estados financieros. Estas brindan descripciones narrativas de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta norma requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas.

En esta norma específica la información a revelar sobre políticas contables, la cual indica

Una entidad revelará en el resumen de políticas contables significativas la base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros; y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros. (2017, pág. 46)

### ❖ **Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores.**

Esta sección brinda una guía para la aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores. De acuerdo con la norma “son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros”. (2017, pág. 54)

Es decir, las políticas contables son las reglas con que cuenta una empresa mediante la cual define los procedimientos y tratamientos de la información financiera con que cuenta la compañía.

Para ello, también la norma indica que

Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta Norma requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta Norma requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría. (2017, pág. 55)

Además de esto, también indica en relación con los cambios en las políticas contables,

una entidad cambiará una política contable solo si el cambio es requerido por cambios a esta Norma; o dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad. (2017, pág. 55)

En cuanto a cambios en las estimaciones contables y correcciones de periodos anteriores, la norma específica que

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. (2017, págs. 57-58)

Claramente la norma explica la raíz del porque ocurren cambios en las estimaciones efectuadas o en qué circunstancias es necesario recurrir a ajustes de periodos anteriores. Sin

embargo, la norma también abarca la información a revelar sobre errores en periodos anteriores, el cual dice que una entidad revelará la siguiente información sobre errores en periodos

Anteriores, la naturaleza del error del periodo anterior; para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros; en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información; y una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar. (2017, pág. 58)

### ❖ **Sección 11: Instrumentos financieros básicos.**

Esta sección trata del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros). La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es aplicable a todas las entidades.

En relación con instrumentos financieros básicos la norma indica lo siguiente una entidad contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en la Sección 11:

1. Efectivo
2. un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que cumpla las condiciones del párrafo 11.9.
3. Un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo; y cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones del párrafo 11.9.

4. Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta. (2017, pág. 61)

Con respecto al reconocimiento inicial de activos y pasivos financieros indica que solo reconocerá cuando este se convierta en un parte de las condiciones contractuales del instrumento. También indica que

al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financieros, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. (2017, pág. 63)

### ❖ **Sección 13: Inventarios.**

Esta sección abarca sobre los inventarios y el tratamiento contable de estos, así como los métodos de medición y análisis de costos incurridos en este.

Esta norma abarca también los términos sobre costos de adquisición, costos de inventario y costos de transformación que también explica la NIC-2.

A diferencia de la NIC-2 esta norma si indica explícitamente los costos de inventario para un prestador de servicios, el cual indica que

en el caso de que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos se componen fundamentalmente de mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con

el personal de administración general, no se incluirán en el costo de los inventarios, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por el prestador de servicios. (2017, pág. 86)

En relación con el deterioro de los inventarios, la norma indica claramente que requieren que

una entidad evalúe al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor. (2017, pág. 87)

Esto quiere decir que es responsabilidad de las empresas, efectuar como mínimo una vez al año, una revisión del inventario con el objetivo de identificar aquellos artículos obsoletos y que son necesarios excluirlos del inventario para reflejar el valor correcto de este y contemplarlo en el cálculo del margen de ventas.

### ❖ **Sección 17: Propiedad, planta y equipo.**

De acuerdo con la norma,

las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo. (2017, pág. 101)

En cuanto a medición indica que “una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.” (2017, pág. 102)

Esto quiere decir, que el costo que se registra de ese activo es el incurrido durante el proceso de compra. Por ejemplo: la compra de una computadora en específico se debe registrar al valor cancelado por ella. Por lo tanto, alterar el valor, aunque existan costos distintos en el mercado y se ha identificado uno a un mayor o menor valor.

En cuanto a la composición del costo del activo, se deben contemplar todos aquellos asociados directamente para la adquisición de este. Por ejemplo, el flete del traslado de una computadora desde el almacén hasta la empresa, forman parte del costo del activo. Con respecto a la depreciación, la norma indica que

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo. Por ejemplo, la depreciación de una propiedad, planta y equipo de manufactura se incluirá en los costos de los inventarios. (2017, pág. 104)

En este punto en específico, es importante aclarar que, aunque la norma específica el método de depreciación como tal, cada país cuenta con un plazo determinado de vida útil

para cada activo. Este plazo por lo general lo define la autoridad en temas tributarios y son ellos quienes dictan a cuantos años se deben depreciar los activos adquiridos.

### ❖ **Sección 23: Ingresos de Actividades ordinarias.**

Al hablar de actividades ordinarias, se debe pensar en aquellas mediante las cuales, las empresas adquieren recursos para funcionar. Las más comunes son la venta de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción, e ingresos por terceros por uso de activos.

Es importante resaltar, que, de acuerdo con el tipo de ingresos de la empresa, existen secciones específicas que aplicar además de esta. Por ejemplo, los ingresos por arrendamientos, se debe revisar la sección 20.

En cuanto a medición, las actividades ordinarias se registran a valor razonable. Incluyendo los descuentos y otros costos involucrados. En caso de que la venta se efectuó a crédito la norma también indica que

cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. Una transacción financiera surge cuando, por ejemplo, una entidad concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. (2017, pág. 151)

### ❖ **Sección 30: Conversión de moneda extranjera.**

De acuerdo con la norma, una entidad puede

llevar a cabo actividades en el extranjero de dos formas diferentes. Puede tener transacciones en moneda extranjera o puede tener negocios en el extranjero.

Además, una entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.

Una entidad puede presentar sus estados financieros en cualquier moneda (o monedas). Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad, ésta convertirá sus partidas de ingresos y gastos y de situación financiera a la moneda de presentación elegida. Por ejemplo, cuando un grupo está formado por entidades individuales con monedas funcionales diferentes, las partidas de ingresos y gastos y la situación financiera de cada entidad se expresarán en una moneda común, de forma que puedan presentarse estados financieros consolidados. (2017, pág. 210, 213)

Lo expuesto anteriormente por la norma, permite a la empresa presentar los estados financieros en la moneda funcional del negocio, sin embargo, la norma indica que debe ser consecuente en el uso de esta además de especificarlo en los estados financieros.

En algunos casos, existen empresas que manejan dos contabilidades paralelas en diferentes monedas. Esto ocurre cuando la moneda funcional de la empresa es diferente a la del país.

Y se requieren libros en la moneda del país para efectos tributarios.

En cuanto a la información a revelar en los estados financieros de la empresa, la norma indica que

una entidad revelará el importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados durante el periodo, con excepción de las procedentes de los instrumentos

financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12; y el importe de las diferencias de cambio que surjan durante el periodo y que se clasifiquen en un componente separado del patrimonio al final del periodo.

Una entidad revelará además la moneda en la cual se presentan los estados financieros cuando la moneda de presentación sea diferente de la moneda funcional, una entidad señalará este hecho y revelará la moneda funcional y la razón de utilizar una moneda de presentación diferente y cuando se produzca un cambio en la moneda funcional de la entidad que informa o de algún negocio en el extranjero significativo, la entidad revelará este hecho, así como la razón de dicho cambio en la moneda funcional. (2017, pág. 215)

Como indica la norma, además de especificar la moneda que utiliza en caso de que esta difiera de la moneda de circulación, deberá explicar la razón de su utilización. En gran medida, para soportar los criterios y dar validez al uso de esta. La moneda funcional como indicaba la norma debe ser consecuente en todos los periodos.

### ❖ **Sección 35: Transición a la NIIF para Pymes.**

En esta sección abarca la transición de adoptar las normas internacionales de información financiera para PYMES como primera vez.

Para ello se deben considerar lo siguiente que expone esta norma:

Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta Norma.

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta Norma son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración,

explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. (2017, pág. 235)

Lo indicado anteriormente está relacionado con la sección 1 de esta misma norma, la cual indica que los estados financieros deben ser elaborados de acuerdo con estos criterios, y debe indicar explícitamente que están conforme a las normas internacionales de información financiera para PYMES.

En cumplimiento a ello, la norma brinda el siguiente procedimiento con el objeto de poder implementarlo y cumplir con el mandato de adopción.

Una entidad deberá, en su fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES; no reconocer partidas como activos o pasivos si esta Norma no permite dicho reconocimiento; reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta Norma; y aplicar esta Norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Las políticas contables que una entidad utilice en la adopción de esta Norma pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta Norma. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta Norma, directamente en las ganancias acumuladas. (2017, pág. 236)

La base de una implementación tal y como lo indica esta sección es el conjunto de estados financieros sobre los cuales se deben reconocer las partidas de acuerdo con los

criterios de esta norma. Caso contrario, se deberán ajustar con las utilidades del periodo lo que significaría aumentar o disminuir la utilidad o perdida.

En cuanto a información a revelar, la norma aborda lo siguiente:

Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta Norma a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad”. (2017, pág. 241)

El punto anterior hace referencia a la necesidad de aclarar en los estados financieros, sobre los cambios existen en las utilidades del periodo. Esto es sumamente importante, porque cualquier variación de ajuste contra los resultados de la empresa estaría ocasionando un impacto en el patrimonio de esta. Además de verificar las variaciones que pudieran darse de acuerdo con las políticas que se hayan implementado dentro de la empresa.

Cada implementación de las normas conlleva a un análisis exhaustivo de las cuentas en las cuales se evalúan si estas cumplen en forma y fondo, los criterios expuestos en cada sección. Para ello, el implementador debe revisar y ajustar de conformidad a los criterios descritos. Esto conlleva en algunos casos, efectuar ajustes por reclasificación de cuentas o diferencias no identificadas que afectaran de forma directa los resultados de la empresa. Para ello, se deberá especificar en las notas de los estados financieros de apertura efectuados por el implementador y que serán presentados a la administración de la empresa.

- **Autoridades reguladoras en Costa Rica para PYMES.**

En Costa Rica, existen varias entidades gubernamentales, que regulan la actividad comercial del país. Algunas de estas de acuerdo con el tipo de actividad económica que realiza la empresa y otras con temas específicos como el tributario.

En el caso del área fiscal, el Ministerio de Hacienda es el encargado de velar por la recaudación de los impuestos y tasas, además de los presupuestos del país.

El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, es el encargado de velar por la correcta aplicabilidad de las normas en la profesión, por parte de los agremiados. Además de dictar interpretaciones y directrices entorno a material contable en el país.

Relacionada a las PYMES, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, es el encargado del registro y cuenta con la obligación de apoyar al pequeño y mediano empresario.

- **Ministerio de Hacienda.**

El Ministerio de Hacienda de Costa Rica, es la autoridad en temas fiscales dentro del territorio nacional. Ante él, se debe pagar los impuestos y otros tributos que dicta la ley costarricense.

Es este ministerio el encargado de velar y hacer cumplir la normativa tributaria además del tema presupuestal de gobierno de la república.

- ❖ **Historia del Ministerio de Hacienda.**

En conformidad con la página del Ministerio de Hacienda de Costa Rica, indica que:

fue creado por Decreto Ejecutivo LV, del 14 de octubre de 1825, con el nombre de Tesorería General de Hacienda del Estado. Como resultado de modificaciones a sus objetivos y funciones en 1948 cambia su nombre de Cartera de Economía y Hacienda por Ministerio de Economía y Hacienda.

En 1966, la Dirección General de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Integración Económica se separan de la Cartera de Economía y Hacienda, lo que motiva el cambio de nombre por Ministerio de Hacienda. (2021, párr. 1-3)

De acuerdo con el sitio web del Ministerio de Hacienda (2021, párr. 1-2) indica que la Misión, Visión y valores de la institución son:

❖ **Misión.**

Somos la institución rectora de la política fiscal que garantiza la obtención y aplicación de los recursos públicos, según los principios de economía, eficiencia y eficacia, mediante procesos modernos e integrados, para lograr una sociedad más próspera, justa y solidaria.

❖ **Visión.**

Ser la institución líder, innovadora y eficiente en la gestión responsable y transparente de la política fiscal, para propiciar la mejora en la calidad de vida de los habitantes de Costa Rica.

❖ **Valores.**

Los valores éticos que inspiran y soportan la gestión de los funcionarios del Ministerio de Hacienda (2021, párr.1-8) son:

1. Integridad: actuar con rectitud, bajo un compromiso con la honestidad, la franqueza y la justicia.
2. Responsabilidad: llevar a cabo las tareas con diligencia, seriedad y prudencia desde el principio hasta el final
3. Eficiencia: cumplir con los objetivos y metas programadas, utilizando racionalmente los recursos disponibles.

4. **Transparencia:** llevar a cabo la función pública sin tener nada que ocultar, aceptando y facilitando que la gestión sea observada en forma directa por los grupos de interés.
5. **Compromiso:** identificarse con el Ministerio de Hacienda, logrando dar el máximo esfuerzo en el desempeño de las funciones.
6. **Calidad de Servicio:** satisfacer las necesidades y expectativas del usuario en el desempeño de la función pública.
7. **Excelencia:** máxima calidad en el desempeño de las funciones.

❖ **Alcances y criterios relacionados a la implementación de las NIIF.**

El Ministerio de Hacienda, en su alcance C-095-2018 (2018, pág.2) reafirma nuevamente que:

estas normas, como conjunto de estándares internacionales de contabilidad, establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros, en búsqueda de puntos comunes que brinden homologación y consistencia en esta delicada materia. Puede entenderse que nuestro país se haya incorporado a esta corriente mediante la adopción interna de estas normas, en tanto ellas brindan la posibilidad de mejorar la actividad financiera partiendo de una mejor y mayor consistencia en las políticas contables, todo ello en aras de principios como el de transparencia y eficiencia, brindando además mejores herramientas para la comparabilidad.

Adicional a ello, cita en el mismo alcance C-095-2018 (2018, pág.3) sobre la obligatoriedad de su aplicación en base al conocimiento del contador publico

las NIIF son un conjunto de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, basadas en principios claramente definidos, que hacen que se vuelvan parte integral de todos los colaboradores de la empresa.

Es decir, están basadas en su mayoría en principios y no reglas, por lo que se aumenta la aplicación del juicio profesional, que debe utilizar el encargado en contaduría pública, el gerente general, el gerente financiero, los accionistas y otros funcionarios de la organización.

Como se puede observar, el Ministerio de Hacienda de Costa Rica, reafirma la obligatoriedad de que las empresas presenten sus estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad, y dada las funciones de este ente regulador y las facultades que le otorga la ley, es indispensable que las empresas tanto públicas y privadas apliquen las normas de acuerdo con la operación de cada negocio basados en el conocimiento del profesional en contaduría.

Estos alcances del Ministerio le brindan al proyecto la posición fiscal o tributario que debe tomar en el momento de definir los requisitos indispensables para la implementación de las normas.

Cita adicional como hemos visto en la misma circular, sobre la importancia de implementarlas, la cual basados en mejorar la actividad financiera y proporcionar mayor transparencia, le permitiría mejorar la gestión empresarial de cada una de ellas.

Aun así, el Ministerio de Hacienda brinda los fundamentos sobre la importancia de la aplicación de las NIIF, las cuales son citadas en el alcance C-095-2018 (2018, pág.3) e indican que

Es un medio eficiente para atraer nuevos capitales a la compañía: por medio de los estados financieros con base a NIIF, la empresa será fácilmente comparable con

diferentes alternativas de inversión en otros países, provocando nuevas fuentes de financiamiento.

Son incluidas dentro de los principios, esquemas y códigos de gobierno corporativo: tomando en cuenta los agentes internos y externos que afectan el desempeño de la compañía.

Ofrecen un entendimiento de una forma más integral de la información financiera bajo NIIF: ya que no solo sería para el fisco y los propietarios de la empresa, sino también para los acreedores, inversionistas y el mercado de capitales.

Presenta un valor más real de la empresa: por medio de los registros contables y con las revaluaciones de los activos.

Como bien cita el alcance del ente fiscalizador de Costa Rica, las empresas tanto públicas y privadas bajo la observación del Ministerio, son obligadas a implementar las normas de información financiera y de esta manera, obtener beneficios que le aportarían en relación con transparencia y oportunidades de financiamiento e inversión.

Con este alcance, le permite a este proyecto de investigación tener claro los beneficios que le brindaría a la empresa su implementación.

A raíz de esta obligatoriedad de las normas internacionales de información financiera, existe la dificultad de aplicar las normas “*full*” a compañías bajo la categoría de PYMES. Quien son consideradas por el estado bajo la denominación de pequeñas y medianas empresas y se encuentran inscritas también ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio o ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Es de esta manera que se adoptan también en el país las normas para PYMES brindándole a estas empresas una mejor interpretación de las normas. Permitiéndole a las

pequeñas empresas contar con una interpretación más sencilla o fácil de las normas y así aplicarlas en sus operaciones.

- **Ministerio de Economía, Industria y Comercio.**

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio, es el ente regulador de toda actividad económica en Costa Rica. Ante él se registran las empresas de categoría PYMES con el objeto de contar con algunos beneficios otorgados por el estado para los pequeños y medianos emprendedores.

- ❖ **Historia y generalidades del Ministerio.**

De acuerdo con la página del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (2021, párr. 1-6), indica que

fue creado según la Ley N.º 2656 del 4 de noviembre de 1960 y publicada en La Gaceta N.º 251 del 8 de noviembre de 1960.

El Ministerio comienza a perfilarse con las características que tiene actualmente a partir del año 1966, año de su separación definitiva de la cartera de Hacienda, se le traspa esta a Industria y Comercio mediante la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Fiscal de 1966, Ley N.º 3644 del 16 de diciembre de 1965.

Hasta 1971 funcionó como Ministerio de Industria y Comercio, en 1972 aparece vía presupuestaria convertido en Ministerio de Economía, Industria y Comercio; aunque no fue hasta 1977 en que mediante la promulgación de la Ley N.º 6054 del 14 de Junio de 1977 Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Comercio, la cual es reglamentada por el Decreto Ejecutivo N.º 7694 del 20 de Setiembre de 1977 que es

el Reglamento a la Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, adquiere una estructura muy similar a la que ostenta actualmente.

Dicho reglamento es derogado por el Decreto Ejecutivo N° 24762-MEIC del 1 de diciembre de 1995 publicado en La Gaceta N° 229, este decreto regula la organización y funcionamiento del Ministerio de Economía, Industria y Comercio con el fin de que promueva y apoye al desarrollo y competitividad del sector industrial y comercial del país, tratando de actualizar y acoplar las nuevas funciones y objetivos en una estructura-funcional con características planas y flexibles.

Actualmente el Ministerio de Economía, Industria y Comercio ha venido ejecutando una serie de cambios, que deben ajustarse a lo que se ha producido en el entorno nacional e internacional.

#### ❖ **Leyes y alcances sobre regulación de las PYMES.**

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio en la resolución número 114-2020 (2021, pág. 7). Y en conformidad con la ley número 8262 de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas y a la ley 6054 indica que

le corresponde a la Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME), tener bajo su cargo la formulación de las políticas de fomento y desarrollo, como mínimo en las siguientes áreas: emprendimiento, comercialización, capacitación y asistencia técnica; financiamiento, información, desarrollo sostenible, innovación tecnológica y cooperación internacional en beneficio de las PYMES, tanto a nivel regional y nacional.

Que la fórmula para el cálculo del tamaño de las empresas fue establecida desde el año 2004 con parámetros que regían a las empresas en ese momento.

Que la situación actual de emergencia que afecta a la economía nacional, demanda adaptar los instrumentos de apoyo empresarial, para lograr un mayor impacto en la reactivación económica.

Como bien se plantea desde el inicio, no solamente existe regulación por la parte tributaria o por el colegio profesional, sino que el ministerio que regula el comercio y que vela por el adecuado funcionamiento de este, emite criterios sobre que compañías son catalogadas como PYMES, adicional como se indicaba anteriormente, es el mismo ministerio quien tiene la responsabilidad de fomentar y desarrollar políticas que apoyen el emprendimiento pero adicional a ello, a capacitarlos y brindarles asesoría técnica.

Es por esta razón que al analizar la posición de una empresa y su migración de los estados financieros a las normas PYMES, se deben profundizar sobre los requisitos legales que son necesarios para su implementación. Y tener el conocimiento de las leyes, alcances y resoluciones que son vinculativas para las empresas en territorio costarricense de conformidad a su estructura o actividad económica. De esta manera, este alcance permitiría al proyecto de investigación conocer los requisitos necesarios para ser catalogada como empresa PYMES y efectuar su inscripción ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

#### ❖ **Proceso de inscripción de PYMES.**

De acuerdo con la página web del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (2021, párr. 4) indica que el proceso de inscripción para PYMES es directamente en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) el cual,

recopila información general de la empresa, así como los datos necesarios para calificarla según su tamaño como micro, pequeña o mediana. Además, permite

clasificar la empresa de acuerdo con su actividad económica ya sea industria, comercio o servicio y también obtener su reconocimiento de formalidad por medio de su condición PYME.

En relación con los requisitos para el registro indica también que

Para iniciar el proceso de registro, según la página web del Ministerio (2021, párr. 5-6), la persona física o jurídica, deberá presentar y cumplir dos de los tres requisitos que establece la *Ley No. 8262: Ley de Fortalecimiento a las PYMES* y su reglamento:

1. Pago de cargas sociales, estar inscrito al día como patrono (planilla) o como trabajador independiente ante la CCSS.
2. Cumplimiento de obligaciones tributarias; entendiéndose por estas la Declaración del Impuesto sobre la Renta del último periodo fiscal (Formulario D 101 del Régimen Tradicional o el Formulario D 105 del Régimen Simplificado).
3. Cumplimiento de obligaciones laborales; entendiéndose al equivalente del recibo vigente de la póliza de riesgos el trabajo que emite el INS.
4. Además, deberá completar el Formulario de Inscripción al registro PYME que podrá obtener en la Web [pyme.go.cr](http://pyme.go.cr) en la sección trámites y Registro PYME; o bien en forma física en las oficinas del MEIC en Sabana Sur, 400 oeste de la Contraloría General de la República o en los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial.

Con respecto al proceso de inscripción, el ente en su página web (2021, párr. 8-9) indica que

El registro no tiene ningún costo; es gratuito y voluntario. Es un proceso sencillo donde el empresario debe completar el formulario. Solicitud de Inscripción al

registro PYMES y cumplir con la presentación de dos de los tres requisitos mencionados anteriormente.

1. Ingrese a [siec.go.cr](http://siec.go.cr) y acceda al ícono de Registro PYME.
2. Ingresando al sistema debe registrarse como usuario suministrando un correo electrónico y una contraseña.
3. Una vez registrado podrá “*lo guiarse*”, dar clic en el botón que indica Registro Condición PYME.
4. Complete el formulario con la información solicitada que se despliega en la pantalla.
5. Al finalizar y en caso de que la documentación esté completa, el sistema le remitirá un correo electrónico indicándole que su solicitud ha iniciado su trámite, para lo cual la DIGEPYME tendrá un plazo de 5 días, máximo para comunicarle la resolución de su solicitud.

#### ❖ **Beneficios de inscripción.**

Según la página web del Ministerio (2021, párr. 6-11), resalta los siguientes beneficios relacionados a la inscripción de la pyme, el cual indica que contar con el registro PYME al día, les permite a las empresas acceder a los siguientes beneficios derivados de la *Ley 8262: Ley de Fortalecimiento a las PYMES*:

1. Recursos de financiamiento por medio del FODEMIPYME y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD).
2. Servicios de desarrollo empresarial y asistencia técnica por medio del INA y otras instituciones que conforman la Red de Apoyo PYME.

3. Recursos del fondo PROPYME para innovación y transferencia tecnológica.
4. Beneficios al Programa de Compras Públicas Pyme, según lo establece la legislación aplicable en materia de Contratación Administrativa; y a otros programas de acompañamiento a las PYMES.
5. Posibilidad de que las micro y pequeñas empresas puedan obtener la exoneración en el pago del impuesto a las personas jurídicas si además están inscritas ante la Dirección General de Tributación.

- **Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.**

De acuerdo con la página oficial (2021, párr. 1-3) indica que la historia del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica es

Con 1943 como año de nacimiento, la actual Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica es probablemente una de las más antiguas de América Latina.

Como en nuestro medio los colegios profesionales son considerados como extensiones de la Universidad, no podíamos esperar mejores auspicios para la constitución del Colegio de Contadores Públicos, la que se hizo por Ley No. 1038 de 19 de agosto de 1947, momento preciso para comenzar a recibir los primeros Contadores Públicos con título universitario. Así, Costa Rica resultó ser también precursora en requerir un título universitario para otorgar la licencia de Contador Público Autorizado.

Respetuosos nuestros fundadores de situaciones existentes al crearse el colegio, integraron su núcleo con veinticinco profesionales de reconocida honorabilidad y

notoria capacidad en materia contable, personas que tuvieron una práctica no menor de quince años, los cuales serían designados de la siguiente manera: diez por la Facultad de Ciencia Económicas y sociales de Costa Rica, dos por Contadores graduados en las escuelas particulares, seis por la asamblea general de la Asociación denominada Facultad de Contabilistas Profesionales de Costa Rica, y además por los cinco inspectores contabilistas de aquella época del Departamento de la Renta de la Tributación Directa (artículo 36 de la mencionada ley). Esta amplitud permitió en aquel momento dar participación suficiente, absolutamente a todas las partes interesadas en este campo, caracterizándose el Colegio desde entonces, como una entidad abierta a todos los contadores que, deseosos de ejercer la contaduría pública, han ido primero a la universidad en procura de su formación académica.

#### ❖ **Alcances e interpretaciones de las NIIF para PYMES.**

El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en la circular 021-2018 (2018, pág. 2) ratifica la adopción de las normas la cual establece que

las NIIF utilizan terminología y conceptos que son apropiados para preparar los estados financieros de toda empresa o entidad que tienen como objetivo la generación de utilidades o con el ánimo de lucro, incluyendo todas aquellas que desarrollen actividades comerciales, industriales, financieras u otras similares.

Conociendo lo anterior se observa claramente como el colegio profesional del país, indica la aceptación y adaptabilidad de las normas en las operaciones de las empresas que se desarrollan dentro del comercio costarricense. Esto le brinda al proyecto los criterios legales sobre su aplicabilidad.

Aunque las normas son elaboradas a nivel internacional, los colegios profesionales de cada país son los encargados de brindar la interpretación y capacitar a sus profesionales para el cumplimiento de estas. Dicho esto, el Estado Costarricense en conjunto con la Contraloría de la República, buscan el análisis de las normas basándose en los profesionales de contabilidad del colegio profesional. De esta manera se dictan las normas o leyes que convierten en obligatoriedad a futuro otorgando su vinculación fiscal y auditora al Ministerio de Hacienda.

### **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

De acuerdo con la revisión bibliográfica, según Azuero (2018, pág. 112) indica que el marco metodológico es “el conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado, a través de procedimientos específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos, determinando el “cómo” se realizará el estudio”.

Como se observa de acuerdo con el autor, la metodología como tal, es un detalle descriptivo sobre los métodos utilizados para la elaboración del proyecto de investigación. Es decir, es un detalle sobre cada proceso utilizado con el fin de lograr los objetivos planteados en este.

Adicional a ello, se debe contemplar todas las técnicas utilizadas que, de acuerdo con la investigación, son requeridas para lograr el fin deseado y que en sintonía con los métodos de investigación son válidos para considerar los resultados.

También, Azuero (2018, pág. 112) indica en cuanto a los elementos del marco metodológico que “se puede dividir en dos grandes campos que requieren un tratamiento diferenciado por su propia naturaleza: el universo y las variables.”

Cada variable del método que se considera en el proceso de la investigación es partiendo que se formula una hipótesis la cual puede ser confirmada o descartada por esta.

Por lo tanto, posterior a la formulación del problema de la investigación, se requieren métodos específicos de investigación que logre resolver la hipótesis que se está planteando. En esta no solamente se define el tipo de método, sino que se debe especificar las variables consideradas para la consignación del resultado final.

Según Azuero (2018, pág. 113) el marco metodológico es “un proceso que, mediante el método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento”, dicho conocimiento se adquiere para relacionarlo con las hipótesis presentadas ante los problemas planteados.”

Como se explicaba anteriormente el marco metodológico es quien define el método y técnicas para resolver la hipótesis planteada. Sin embargo, también le permite al profesional entender y comprender la información que recibe entorno a la investigación además de poder resolver a través de los criterios planteados en el marco teórico, el problema o necesidad de la investigación.

### **3.1 Tipo de enfoque**

- **Definición del enfoque metodológico.**

Al definir el enfoque metodológico es necesario considerar los instrumentos que se utilizaran para resolver la problemática. Al identificarlos, se puede permitir definir qué tipo de enfoque es y de esta manera definir las variantes y técnicas utilizadas para su resolución.

Se puede distinguir tres enfoques de investigación referidos a tres enfoques epistemológicos-metodológicos de hacer investigación: cualitativo, cuantitativo y mixto.

### ❖ **Enfoque Cuantitativo.**

De acuerdo con Ñaupas y Valdivia (2018, pág.140-141) con el enfoque cualitativo

Se caracteriza por utilizar métodos y técnicas cuantitativas y por ende tiene que ver con la medición, el uso de magnitudes, la observación y medición de las unidades de análisis, el muestreo, el tratamiento estadístico.

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis formuladas previamente, además confía en la medición de variables e instrumentos de investigación, con el uso de la estadística descriptiva e inferencial, en tratamiento estadístico y la prueba de hipótesis; la formulación de hipótesis estadísticas, el diseño formalizado de los tipos de investigación; el muestro, etc.

### ❖ **Enfoque Cualitativo.**

Según Ñaupas y Valdivia (2018, pág.141-142) el enfoque cualitativo en la metodología de la investigación

hace referencia a caracteres, atributos, esencia, totalidad o propiedades no cuantificables, que podían describir, comprender y explicar mejor los fenómenos, acontecimientos y acciones del grupo social o del ser humano.

En este enfoque se utiliza la recolección y análisis de datos, sin preocuparse demasiado de su cuantificación; la observación y la descripción de los fenómenos se realizan, pero sin dar mucho énfasis a la medición. Las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación, no necesariamente al principio. Su propósito es reconstruir la realidad, descubrirlo, interpretarlo; por tanto, el método no es la verificación,

la contrastación o falsación Popperiana, sino la comprensión, la interpretación o la hermenéutica. Las principales características son:

1. El planteamiento del problema no es rígido.
2. Se fundamentan más en un proceso inductivo, primero explora y describe la realidad y luego genera perspectivas teóricas. Va de lo particular a lo general.
3. En la mayoría de las investigaciones no se prueban hipótesis, sino más bien se descubren en el proceso.
4. La recolección de datos no se basa en técnicas estandarizadas. No se codifican las preguntas y por ende no hay un análisis estadístico.
5. En vez de cuestionarios estandarizados utiliza técnicas como: la observación no estructurada, la observación participante, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupos, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, interacción e introspección con grupos, etc.
6. El proceso de investigación es flexible, no está ceñido a un diseño rígido de investigación, como ya se dijo, su propósito es reconstruir la realidad, no explicarla, se trata de interpretarla o comprenderla.

#### ❖ **Enfoque mixto.**

De acuerdo con Ñaupas y Valdivia (2018, pág.143) el enfoque mixto pretende conjugar los procedimientos de la investigación cuantitativa con los de la investigación cualitativa, en el convencimiento de que el reduccionismo, el extremismo en la investigación no conducen a nada bueno. Por el contrario, para lograr la calidad total, en la investigación, se requiere complementar los procedimientos de una y otra.

Este enfoque mixto, es la mezcla de los enfoques cuantitativos y cualitativos.

El enfoque metodológico que tendrá esta investigación será de tipo cualitativo porque se tomará en cuenta investigaciones previas y el análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas para dar una propuesta de guía de implementación de las normas de forma general para que se aplicable a diferentes tipos de PYMES.

### **3.2 Alcance**

Dentro de esta tesina se tendrá un alcance descriptivo, este alcance nos ayuda a describir y explicar las NIIF para PYMES. También con la descripción de este documento se pretende ayudar a las PYMES a implementar las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES en sus empresas.

### **3.3 Diseño a aplicar**

#### **❖ Diseño de la investigación**

El diseño de investigación es el conjunto de métodos y técnicas mediante los cuales el investigador puede combinarlos de una manera razonable y lógica para que el problema de la investigación sea manejado de manera eficiente.

Se debe entender que el diseño de investigación es una guía que permite al profesional enfocarse en lo que requiere para dar respuesta a la interrogante planteada. Claramente con el apoyo de los instrumentos que se abordaran más adelante y las técnicas que dispone para resolver de acuerdo con el método.

El profesional del proyecto de investigación debe conocer los diferentes tipos de diseño para así poder seleccionar el idóneo para el estudio planteado.

Existen dos tipos de diseño, los cuales son: el experimental y el no experimental.

### ❖ **Diseño experimental**

Según Hernandez (2017, pág. 130-135)

los diseños experimentales se utilizan cuando el investigador pretende establecer el posible efecto de una causa que se manipula. Pero, para establecer influencias, se deben cubrir varios requisitos.

El primer requisito es la manipulación intencional de una o más variables independientes. La variable independiente es la que se considera como supuesta causa en una relación entre variables, es la condición antecedente, y al efecto provocado por dicha causa se le denomina variable dependiente (consecuente).

El segundo requisito consiste en medir el efecto que la variable independiente tiene en la variable dependiente. Esto es igualmente importante y como en la variable dependiente se observa el efecto, la medición debe ser adecuada, válida y confiable.

El tercer requisito es el control o la validez interna de la situación experimental. El término control tiene diversas connotaciones. Sin embargo, su acepción más común es que, si en el experimento se observa que una o más variables independientes hacen variar a las dependientes, la variación de estas últimas se debe a la manipulación de las primeras y no a otros factores o causas; y si se observa que una o más independientes no tienen un efecto sobre las dependientes, se puede estar seguro de ello. Es decir, saber qué está ocurriendo realmente con la relación entre las variables independientes y las dependientes.

El diseño experimental, está enfocado a procesos científicos. Ya que consiste en una parte básica de demostrar sobre una hipótesis existente a través de pruebas de campo. Para ello, el experimento es una herramienta más de campo científico como la biología y la química, la cuales tienen una inherencia de valores y éticas arraigadas. Es decir, que situaciones como la experimentación en seres humanos es prohibida por tema ético del profesional más que por un tema de posibilidad.

También Hernandez (2017, pág. 138) indica que “Es necesario que en un experimento se tengan, por lo menos, dos grupos que comparar. Si nada más se tiene un grupo no es posible saber con certeza si influyeron las fuentes de invalidación interna u otras causas ajenas a la variable independiente manipulada.”

Como indicaba el autor, las variables independientes y dependientes debe contar una relación estrecha entre ellas que permitan evaluar y medir de acuerdo con el tema en estudio. Carecer de una de ellas, ocasionaría que no se pudiera obtener un resultado en la investigación.

El diseño experimental cuenta con subdivisiones que son: diseño preexperimental, diseño experimental verdadero, diseño cuasiexperimental.

### ❖ **Diseño preexperimental**

De acuerdo con Hernandez (2020, pág. 141) consiste en el “diseño de un solo grupo cuyo grado de control es mínimo. Generalmente es útil como un primer acercamiento al problema de investigación en la realidad”.

En una investigación preexperimental no existe la posibilidad de comparación de grupos. Por lo cual este tipo de diseño consiste en administrar un tratamiento o estímulo en la etapa de preprueba. Es decir, este diseño se enfoca en analizar un área donde solo existe

un grupo, pero solo brinda resultados como preámbulos sobre un tema. Ya que en este no permite tener acercamiento a un resultado más conciso y claro por la evaluación de grupo. Como indica el autor, el grado de control en este tipo es mínimo, y en gran medida se debe, a la única variable que es analizada.

En este diseño de investigación experimental solo se analiza una variable y esta no se manipula, por lo cual no es necesario un grupo de control. Además, sirve para ensayar futuros experimentos más complejos.

### ❖ **Diseño experimental verdadero**

El diseño experimental verdadero es considerado como el método más preciso de la investigación experimental, en el que se trata de comprobar o refutar una hipótesis en forma matemática junto con el análisis estadístico.

De acuerdo con Ramón (2018) “un diseño experimental puro es aquel en el cual se manipula una o varias variables independientes para observar sus efectos sobre una o varias variables dependientes en una situación de control”. (pág. 4)

Pretende establecer la relación entre causas y efectos a partir de un estricto protocolo de control. Tiene como base el análisis estadístico para poder comprobar o refutar la hipótesis. Por eso se considera el tipo de investigación experimental más preciso.

### ❖ **Diseño cuasiexperimental**

En los diseños denominados cuasiexperimentales, existe una manipulación intencionada de una o varias variables independientes con el objeto de observar y analizar el efecto que produce sobre una variable dependiente, pero la asignación de los grupos y de los sujetos a los grupos no se realiza al azar, siendo esta última característica la que la diferencia de los diseños verdaderos. Los cuasiexperimentos difieren de los experimentos

verdaderos en la equivalencia inicial de los grupos. La asignación de los grupos se hace por la situación real, es decir, son grupos intactos. (Ramón; 2020, pág. 19)

### ❖ **Diseño no experimental**

Según Hernandez (2017, pág. 152) indica que se podría definir “como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no se varían en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos”. También indica el autor Hernandez (2017, pág. 153) que

En un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. En un estudio experimental se construye el contexto y se manipula de manera intencional la variable independiente (en este caso, el consumo del alcohol) y se observa el efecto de esta manipulación sobre la variable dependiente (aquí, la calidad de los reflejos). Es decir, el investigador influyó directamente en el grado de consumo de alcohol de los participantes. En la investigación no experimental no hay ni manipulación intencional ni asignación al azar. Los sujetos ya habían consumido cierto nivel de alcohol y en este hecho el investigador no tuvo nada que ver: no influyó en la cantidad de consumo de alcohol de los participantes. Era una situación que ya existía, ajena al control directo que hay en un experimento. En la

investigación no experimental se eligieron personas con diferentes niveles de consumo, los cuales se generaron por muchas causas, pero no por la manipulación intencional y previa del consumo de alcohol. En resumen, en un estudio no experimental los individuos ya pertenecían a un grupo o nivel determinado de la variable independiente por autoselección.

Como indica el autor, estos se caracterizan por establecer grupos de estudio sin selección aleatoria. En cambio, se usan criterios convenientes para determinados fines no necesariamente relativos al objetivo sino a facilitar el proceso. Por ende, la investigación cuasiexperimental carece de un protocolo de control.

Este método se usa más en las ciencias sociales, ya que es muy útil para determinar tendencias generales en el comportamiento de los grupos estudiados. Sin embargo, no es el mejor para las investigaciones de las ciencias naturales y aplicadas.

### ❖ **Investigación transversal o transeccional**

Según Hernandez (2017, págs. 154-155)

los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede.

Este tipo de investigación pueden abarcar varios grupos o subgrupos de personas, objetos o indicadores; así como diferentes comunidades, situaciones o eventos. Por ejemplo, analizar el efecto que sobre la estabilidad emocional provocó dicho acto terrorista en niños, adolescentes y adultos. Pero siempre, la recolección de los datos ocurre en un momento único.

A su vez, los diseños transeccionales se dividen en tres: exploratorios, descriptivos y correlacionales-causales.

### ❖ **Exploratorio**

De acuerdo con el autor Hernández (2017, pág. 155) “el propósito de los diseños transeccionales exploratorios es comenzar a conocer una variable o un conjunto de variables, una comunidad, un contexto, un evento, una situación”. Se trata de una exploración inicial en un momento específico. Por lo general, se aplican a problemas de investigación nuevos o poco conocidos; además, constituyen el preámbulo de otros diseños.

El autor, en la misma bibliografía indica el siguiente ejemplo en el cual se puede comprender mejor sobre el diseño transeccional exploratorio:

Unas investigadoras pretenden obtener un panorama sobre el grado en que las empresas de una ciudad contratan a personas con capacidades distintas (impedimentos físicos, deficiencias motrices, visuales, mentales). Buscan en los archivos municipales y encuentran muy poca información, acuden a las cámaras empresariales de la localidad y tampoco descubren datos que les sean útiles. Entonces inician un sondeo en las organizaciones productivas de su localidad, haciendo una serie de preguntas a los gerentes de personal, recursos humanos o equivalentes: ¿contratan a personas con capacidades diferentes? ¿Cuántas personas al año, al mes? ¿Para qué tipo de empleos?, etc.

Al explorar la situación logran formarse una idea del problema que les interesa y sus resultados son exclusivamente válidos para el tiempo y lugar en que efectuaron su estudio. Sólo recolectaron datos una vez. Posteriormente podrían planear una investigación descriptiva más profunda sobre la base proporcionada por esta

primera aproximación o comenzar un estudio que indague qué empresas son las que contratan a más individuos con capacidades distintas y por qué motivos.

### ❖ **Descriptivos**

Según Hernández (2017, pág. 156)

los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades, etc., y proporcionar su descripción. Son, por tanto, estudios puramente descriptivos y cuando establecen hipótesis, éstas son también descriptivas (de pronóstico de una cifra o valores).

En ciertas ocasiones, el investigador pretende realizar descripciones comparativas entre grupos o subgrupos de personas u otros seres vivos, objetos, comunidades o indicadores.

### ❖ **Causales**

Según Hernández (2017, pág. 157)

Estos diseños describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado.

Los diseños correlacionales-causales pueden limitarse a establecer relaciones entre variables sin precisar sentido de causalidad o pretender analizar relaciones causales.

Cuando se limitan a relaciones no causales, se fundamentan en planteamientos e hipótesis correlacionales; del mismo modo, cuando buscan evaluar vinculaciones causales, se basan en planteamientos e hipótesis causales.

En base a lo anterior, el diseño causal tiene como objetivo definir la relación de causa y efecto en una hipótesis planteada. Es decir, las relaciones entre dos o más conceptos y los efectos que estas generan de acuerdo con su dinamismo.

En las ciencias exactas se podrían mencionar los experimentos entre compuestos y las reacciones entre ellos. Los ensayos tentativos y los comportamientos de estos significan una relación causal.

### ❖ **Investigación longitudinal**

De acuerdo con Hernandez (2020, pág. 159) este “estudio recaba datos en diferentes puntos del tiempo, para realizar inferencias acerca de la evolución del problema de investigación o fenómeno, sus causas y sus efectos.”

Los diseños longitudinales se dividen en tres tipos: diseños de tendencia, diseños de análisis evolutivo de grupos (cohorte) y diseños panel.

### ❖ **Diseños de tendencia**

Según Hernandez (2020, pág. 160) “los diseños de tendencia son aquellos que analizan cambios al paso del tiempo en categorías, conceptos, variables o sus relaciones de alguna población en general. Su característica distintiva es que la atención se centra en la población o universo.”

Como indica el autor, son aquellos que analizan cambios a través del tiempo dentro de alguna población en general. Su característica distintiva es que la atención se centra en la población. Por ejemplo: analizar cambios en la actitud hacia el aborto por parte de adolescentes de una comunidad.

### ❖ **Análisis evolutivo**

De acuerdo con Hernandez (2020, pág. 160) “con los diseños de evolución de grupo se examinan cambios a través del tiempo en subpoblaciones o grupos específicos. Su atención son las cohortes o grupos de individuos vinculados de alguna manera o identificados por una característica común, generalmente la edad o la época o la región geográfica”.

Como se indica, este examina cambios a través del tiempo en subpoblaciones o grupos específicos. Su atención son los grupos de individuos vinculados de alguna manera (sexo, edad, etc.). Se hace un seguimiento de estos subgrupos a través del tiempo.

### ❖ **Diseño de panel**

Según Hernandez (2020, pág. 161) “los diseños de panel son similares a las dos clases de diseños vistas anteriormente, sólo que los mismos casos o participantes son medidos u observados en todos los tiempos o momentos”.

También el autor indica que

estos diseños se utilizan frecuentemente en el seguimiento de la conducta animal, colocando a ciertos ejemplares dispositivos de rastreo.

Los diseños panel se tiene la ventaja de que, además de conocer los cambios grupales, se conocen los cambios individuales. Se sabe qué casos específicos introducen el cambio. La desventaja es que a veces resulta muy difícil obtener con exactitud a los mismos participantes para una segunda medición u observaciones subsecuentes. Este tipo de diseños sirve para estudiar poblaciones o grupos más específicos y es conveniente cuando se tienen poblaciones relativamente estáticas.

Un panel de estudio es aquel en el que hay una muestra de personas de una población mayor y se lleva a cabo en intervalos específicos durante un período de tiempo más largo.

Una de las características más importantes del estudio de panel es que los datos se recolectan repetidamente de la misma muestra en un momento diferente.

La mayoría de los estudios de panel están diseñados para el análisis cuantitativo, sin embargo, también pueden ser utilizados con facilidad para la recolección y análisis de datos cualitativos.

En relación con el proyecto de investigación, el diseño utilizado es el no experimental de corte transversal descriptivo.

De acuerdo con lo anteriormente descrito es necesario entender que la investigación no experimental se realiza cuando, durante el estudio, el investigador no puede controlar, manipular o alterar a los sujetos, sino que se basa en la interpretación o las observaciones para llegar a una conclusión. Esto significa que el método no debe basarse en correlaciones, encuestas o estudios de caso, y no puede demostrar una verdadera relación de causa y efecto.

En este caso en concreto, la investigación que se plantea no modifica la información, sino que la interpretará y a partir de ello, brindará una propuesta a las PYMES inscritas o no ante el MEIC en Costa Rica.

En este trabajo de investigación no se puede aplicar un diseño de tipo experimental, porque no se estarían incluyendo variables en las cuales se van a observar y analizar el comportamiento entre ellas, para determinar un resultado.

Cuando se analiza el enfoque de un diseño no experimental, se deben considerar que la mayoría de los estudios se basan en sucesos que ocurrieron antes y se analizan posteriormente.

También es con corte transversal porque se va a investigar sobre documentos ya terminados para así poder dar una recomendación final de una guía de implementación.

Además, el objetivo principal de la investigación es crear una guía de implementación de la NIIF para PYMES, por esa razón, en apego a los objetivos seleccionados se usa el descriptivo ante la necesidad del proyecto.

### **3.4 Unidad de análisis u objeto de estudio**

#### **3.4.1 Población del estudio**

Se va a considerar la población que se encuentra registrada en el MEIC, así como las estadísticas que esta pueda realizar de las que no están incluidas.

En 2021 la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares (Enameh) contabilizó 454 650 microempresas de los hogares en el país, lo que equivale a 23,6 % más que en 2020, cuando se estimaron 367 911. Del total registrado, 23 202 se crearon a partir de la pandemia por COVID-19, es decir, 5,1 %, entre las razones principales para iniciar el negocio, se obtuvo que el 80,6 % lo hizo por necesidad y el restante 19,4 % fue por oportunidad. (INEC, 2022)

#### **3.4.2 Tipo de muestra**

El tipo de muestreo son los elementos objeto de estudio, es esencial apoyarse del muestreo como herramienta de la investigación científica que tiene como principal propósito determinar la parte de la población que se debe estudiar, Sampieri (2018)

define la muestra como “los elementos objeto de estudio, es esencial apoyarse del muestreo como herramienta de la investigación científica que tiene como principal propósito determinar la parte de la población que se debe estudiar”. (p.175).

### ❖ **Muestra**

En nuestra investigación utilizaremos la muestra probabilística y el muestreo intencional debido a la población en estudio y Sampieri lo cita de la siguiente manera

las muestras probabilísticas son todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de análisis.

Muestreo intencional o por conveniencia utilizada para crear muestras de acuerdo con la facilidad de acceso, la disponibilidad de las personas de formar parte de la muestra, en un intervalo de tiempo dado o cualquier otra especificación práctica de un elemento particular.

Por otra parte, también Ackerman (2016) señala la muestra una investigación de la siguiente manera:

la muestra es la porción del universo total de elementos (que en ciencias sociales son individuos) que vamos a utilizar para llevar a cabo la investigación. Es decir, es una parte del total de unidades potenciales de análisis (a las que llamamos ‘el universo’), elegida de acuerdo con un criterio de selección. (p.69).

### ❖ **Tamaño de la muestra**

Para la aplicación de la muestra del presente estudio se tomará los resultados estadísticos muestreo intencional debido a que actualmente según INEC (2022) Costa Rica: Microempresas de los hogares por año según sector de actividad económica, -2021, según datos que se observa en el siguiente cuadro:

**Tabla 7.**

*Microempresas según su actividad económica*

Sector de actividad económica	2021	
	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>454 650</b>	<b>100,0</b>
<b>Agropecuario</b>	<b>58 283</b>	<b>12,8</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	58 283	12,8
<b>Industria</b>	<b>95 635</b>	<b>21,0</b>
Industrias manufactureras y explotación de minas	47 320	10,4
Construcción, electricidad, gas y agua	48 315	10,6
<b>Comercio</b>	<b>90 028</b>	<b>19,8</b>
Comercio al por mayor y al por menor	90 028	19,8
<b>Servicios</b>	<b>210 704</b>	<b>46,3</b>
Transporte y almacenamiento	54 062	11,9
Alojamiento y servicio de comida	29 291	6,4
Servicios técnico-profesionales y otros servicios a personas <sup>1/</sup>	75 365	16,6
Otras actividades de servicios <sup>2/</sup>	51 986	11,4
1/ Incluye principalmente: actividades de jardinería, tutoría educativa, actividades relacionadas con la salud humana, actividades jurídicas, publicidad, actividades de juegos de azar y apuestas, actividades de arquitectura e ingeniería, fotografía y consultorías.		

Fuente: Elaboración propia 2022.

### 3.4.3 Criterios de inclusión y exclusión

**Tabla 8.***Criterios de inclusión y exclusión*

Criterios de Inclusión	Criterios de Exclusión
Todas las empresas denominadas como PYMES en Costa Rica registradas ante el MEIC.	Todas las empresas identificadas como PYMES, pero no registradas ante el MEIC.

Fuente: Elaboración propia 2022

**3.4.3 Consideraciones Éticas**

La presente investigación se considera documental, ya que son utilizados datos estadísticos que permitan identificar a las PYMES que se puede buscar una alternativa para que utilicen las NIIF PYMES, por lo que en esta investigación se utilizara la información publicada por el MEIC como por el INEC y se reserva el origen de la información para evitar generar conflictos éticos o laborales.

**3.5 Categorías – Variables****Tabla 9.***Categorías para la investigación*

Objetivo Específico	Variable	Definición conceptual	Definición operacional
Verificar la situación legal y normativa en cuanto al cumplimiento de la presentación de los estados financieros conforme a la Norma Internacional de	Situación legal y normativa en Costa Rica	Regla de conducta dictada o promulgada por un poder legítimo para regular la conducta humana por	Los instrumentos por utilizar son documentos que contengan la información necesaria y datos estadísticos que

<p>Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).</p>		<p>medio de una prescripción, autorización o prohibición.</p>	<p>ayuden a verificar cuantas PYMES existen en Costa Rica.</p>
<p>Desarrollar todas las secciones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) que facilite la construcción de las secciones a utilizar y aplicables en la normativa costarricense.</p>	<p>Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades</p>	<p>Es una norma contable global conformada por 35 secciones fundamentales para la aplicación de los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar en la presentación de estados financieros de propósito general, para ser aplicada por aquellas entidades que no son de interés público y catalogadas como PYMES. (Ramirez, s.f)</p>	<p>El instrumento por utilizar son documentos que contengan la información necesaria.</p>
<p>Proponer una guía para implementar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) que sea útil para cualquier actividad económica que enmarque esta modalidad de empresas.</p>	<p>Guía de implementación de la NIIF para PYMES</p>	<p>Una guía puede ser el documento que incluye los principios o procedimientos para encauzar una cosa o el listado con informaciones que se refieren a un asunto específico. (ALEPH, 2021)</p>	<p>Los instrumentos por utilizar son documentos y datos estadísticos que contengan la información necesaria para crear una guía.</p>

Fuente: Elaboración propia 2022

### 3.6 Instrumentos a utilizar

Los instrumentos por utilizar son documentos que contengan información de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Los documentos contienen información importante y explicativa del tema de investigación. Por otro lado, se tomará en cuenta los datos estadísticos que puedan proporcionar información acerca de las PYMES en Costa Rica.

Cabe mencionar en fin de conocer los diversos métodos, sus respectivas técnicas e instrumentos que necesita un investigador para medir las variables y recolectar la información necesaria. Es de vital importancia porque en ella veremos profundamente usando el instrumento de la entrevista, las opiniones directas tanto del personal como de los altos mandos, para conocer así de primera mano y de boca de ellos sus opiniones con respecto a la investigación en proceso.

Así mismo indica Araya (2022) Los instrumentos y técnicas son herramientas que facilitan la recolección de datos, los mismos son definidos a continuación.

1. **Técnica:** Según Gutiérrez (2012), la define como “la habilidad para hacer uso de procedimientos y recursos.” Entonces se puede definir como el conjunto de reglas y procedimientos que utiliza el investigador para formar la relación con el objeto o sujeto de la investigación.
2. **Instrumento:** De acuerdo con, Arias (2016), los instrumentos son cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar la información. Entre los cuales se pueden mencionar: los cuestionarios, entrevistas y otros” por lo tanto es un mecanismo que usa el investigador para recolectar y registrar la información; formularios, pruebas, test, escalas de opinión, listas de chequeo

Como aporte a nuestra investigación Smith (2017) indica como instrumentos y para aceptar la realidad es necesario contar con instrumentos que permitan poner los hechos en palabras. Estos instrumentos cualitativos pueden ser:

- a. **Un cuestionario o boleta de entrevista:** que sea una serie de preguntas que se llenan con respuestas de las personas o documentos que se han escogido previamente.
- b. **Un diario de trabajo:** que es el relato cotidiano de los hechos que suceden con respecto al problema de investigación.
- c. **Cuaderno de notas:** que siempre se debe llevar a mano para anotar todo elemento que llame la atención.
- d. **Cuaderno de trabajo:** que se diseña de acuerdo con los objetivos. e. Instrumentos necesarios: cintas, fotografías, grabadoras, etc. Los instrumentos se diseñan de acuerdo con los intereses y a los avances del trabajo de investigación.
- e. **Entrevista:** se hace referencia a una técnica de recolección de información de primera mano, la cual se lleva a cabo por medio de la implementación de un dialogo entre dos o más personas, ya sea de manera personal o utilizando algún medio de comunicación. (p.7).

Teniendo en cuenta la naturaleza de esta investigación, la recolección de la información y la aplicación de las técnicas a utilizar para la misma, se utiliza datos primarios y:

1. Datos Secundarios documentación sobre Normas, reglamentos y Leyes, Normativa que Rige las Pymes en Costa Rica, así también las NIIF PYMES en el sector financiero contable.
2. **Observación:** Adicionalmente este método de recolección de datos es la acción de observar, de mirar detenidamente, en el sentido del investigador es la experiencia, es el proceso de mirar detenidamente, o sea, en sentido amplio, el experimento, el proceso de someter conductas de algunas cosas o condiciones manipuladas de acuerdo con ciertos principios para llevar a cabo la observación.

## CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

1. Con ayuda de los datos estadísticos que proporciona el INEC, se puede determinar que en la última encuesta hecha en el 2021 se contabilizó 456 650 microempresas en el país, lo que equivale a 23,6% más que en 2020. (INEC, 2022) Esto lleva a pensar que la pandemia del Covid-19 hizo que mucha gente desempleada creara sus propios negocios para poder salir adelante. Dentro de la misma encuesta se preguntaron las razones por las cuales las personas crearon las PYMES y se obtuvo que un 5,1% se dio debido a la pandemia, un 80,6% por necesidad y un 19,4% por una oportunidad. (INEC, 2022)

**Tabla 10.**

*Porcentaje de empleo generado por las microempresas*

<b>Costa Rica. Porcentaje de empleo<sup>1/</sup> generado por las microempresas de los hogares en el país por año según sector de actividad económica 2019 y 2020</b>						
Sector de actividad económica	2019			2020		
	Población ocupada (ECE) <sup>2/</sup>	Empleo generado	Porcentaje de empleo	Población ocupada (ECE) <sup>2/</sup>	Empleo generado	Porcentaje de empleo
<b>Total</b>	<b>2 170 724</b>	<b>678 938</b>	<b>31,3</b>	<b>1 995 590</b>	<b>585 426</b>	<b>29,3</b>
Agropecuario	260 588	172 355	66,1	250 515	155 889	62,2
Industria	405 144	146 895	36,3	364 558	134 830	37,0
Comercio	354 482	121 959	34,4	316 928	108 463	34,2
Servicios	1 140 348	237 729	20,8	1 056 053	186 244	17,6
Ignorado	10 163	-	NA	7 537	-	NA

1/ Corresponde a los puestos de trabajo creados entre setiembre del año previo y agosto del año en estudio.

1/ La población ocupada de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) se calcula como un promedio del último trimestre del año previo y los primeros tres trimestres del año en estudio.

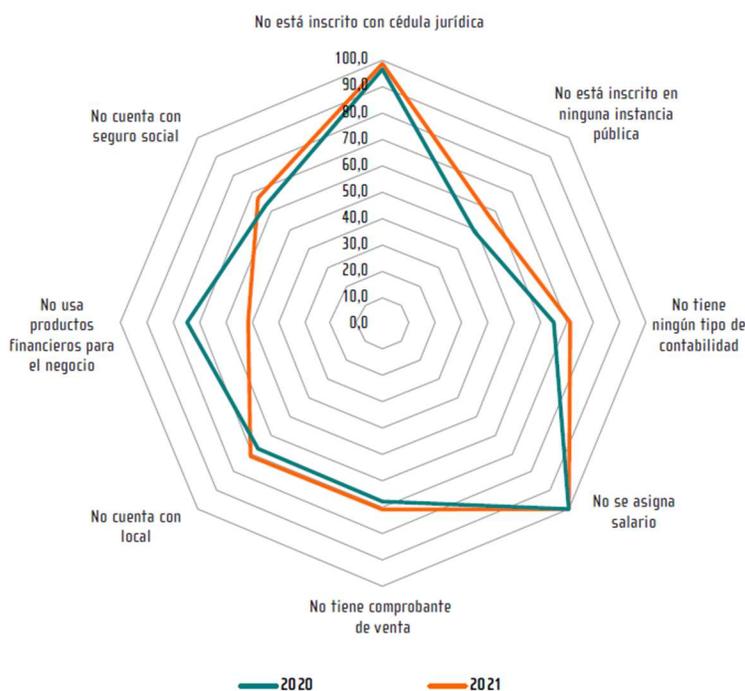
Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares 2019 y 2020, y Encuesta Continua de Empleo IV trimestre 2018; I, II, III y IV trimestre 2019; I, II y III trimestre 2020.

Nota: En el cuadro que se muestra a continuación se puede analizar que el porcentaje de empleo que generan las PYMES inscritas en el MEIC no alcanza al 50%, lo que se puede considerar que más del 50% no cuentan con la estructura financiera contable o bien normativa fiscal.

2. En cuanto a temas legales o financieros relacionados a estas PYMES, la encuesta mostró que el 57,7% no están inscritas en ninguna instancia pública, el 71,2% no tiene ningún tipo de contabilidad (formal o régimen simplificado), el 73,9% no cuentan con factura timbrada ni factura electrónica, el 71,5% de los negocios no cuenta con local, el 51,4% no usa productos financieros para el negocio y el 67% no cuenta con seguro social para la persona dueña de la actividad económica. (INEC, 2022) .

## Gráfico 1.

### *Porcentaje de microempresas que cumplen con criterios de informalidad*



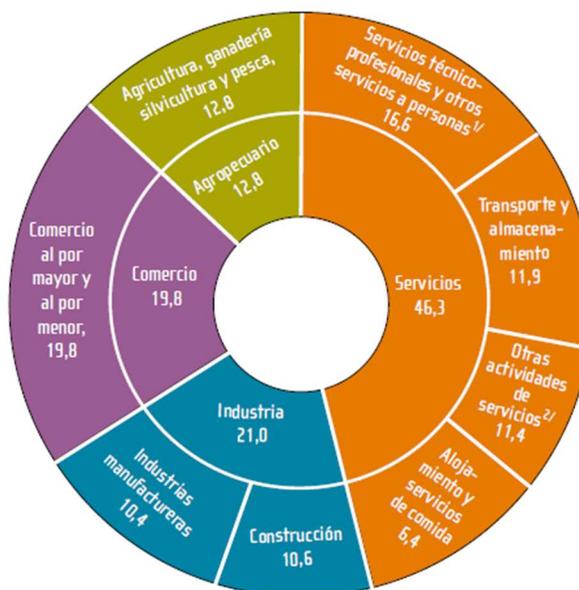
Fuente: INEC – Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares 2021. (INEC, 2022)

Nota: Como se puede analizar en el gráfico anterior el porcentaje más alto en incumplimiento de una PYMES, son los problemas legales y contables, por lo que se hace indispensable una motivación más a las PYMES para que adopten los temas contables como una mejora a su empresa.

- Además de tener información legal y financiera acerca de las PYMES, la encuesta brinda información acerca del sector de actividad económica a la que se dedica la pequeña y mediana empresa. El 48,2% corresponde al sector de servicios, seguido de comercio con 31,2%, industria con 13,1% y por último el sector agropecuario con 7,6%. (INEC, 2022)

## Gráfico 2.

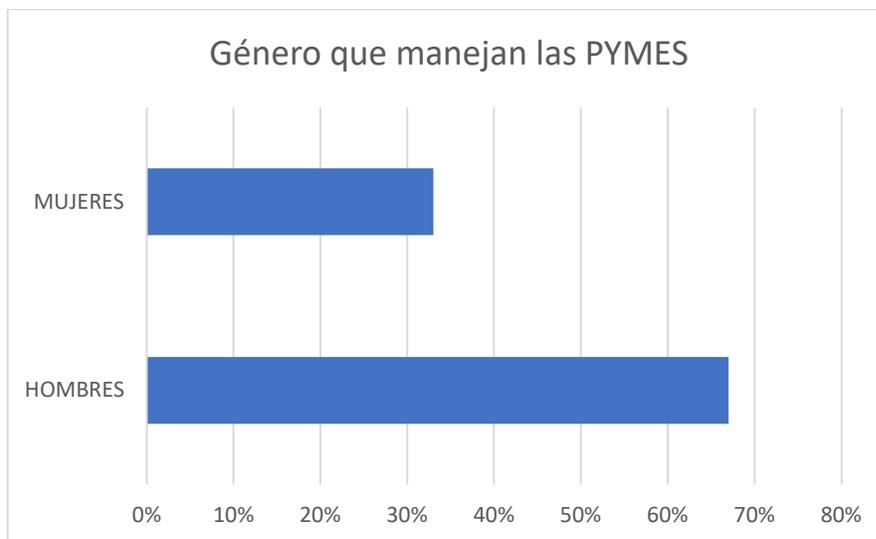
*Distribución porcentual de las microempresas según su actividad económica*



Fuente: INEC – Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares 2021. (INEC, 2022)

Nota: En el gráfico anterior se observa que la mayoría de las microempresas se dedican a sector de servicios.

- Algunas características generales que se puede tomar en consideración son el 67% son hombres y un 33% son mujeres. Además, la mayoría con iniciativas urbanas son encabezadas por personas entre 35 y 54 años, que tienen estudios primarios y secundarios (completos e incompletos). (El Financiero, 2022)

**Gráfico 3.***Género que manejan las PYMES*

Fuente: Elaboración propia 2022.

Nota: En el gráfico anterior se puede concluir que en el caso de género sigue la mujer en desventaja, la cual se puede considerar por las responsabilidades de familia como cuidado de los hijos, padres y en ocasiones personas incapacitadas.

## **CAPÍTULO V: DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

1. Según los datos estadísticos analizados la falta de formalidad de la cual tienen las PYMES en Costa Rica, principalmente se da porque durante 2020 y 2021 hubo mucha gente desempleada por lo que para salir adelante tomaron la iniciativa de crear PYMES. Esto llevó a que durante 2021 se diera un incremento en las mismas. Se sabe que el incremento se dio por la pandemia por la misma encuesta que se realizó, donde dice que la mayoría de gente creó la empresa por necesidad. Existen formas de inscribirse al MEIC sin embargo existe la forma de saber que las PYMES estén implementando el reglamento de manera adecuada, esto se puede mejorar teniendo información más clara y a la mano para personas que deseen crear una PYME ya sea por necesidad o por oportunidad.
2. La mayoría de las PYMES han nacido por necesidad y nos referimos a necesidades básicas como alimento, casa, educación, esto genera que muchas de estas empresas no consideren importante temas legales o financieros, por lo que esto lleva al resultado de que muchas de estas empresas no están inscritas ante ninguna institución pública y tampoco tienen ningún tipo de contabilidad ni facturas. Esto se puede mejorar teniendo una guía o un apoyo donde se pueda ver las formas para inscribirse a las diferentes instituciones públicas o los pasos para realizar lo básico y necesario relacionado a la contabilidad en las pequeñas y medianas empresas.
3. En los datos estadísticos emitidos en la encuesta del INEC, la mayoría de las PYMES venden su servicio de manera informal y por otra parte hay muy pocas empresas que se dedican al sector agropecuario. La diferencia entre sectores se

puede minimizar con la ayuda de las instituciones públicas para que proporcionen medidas o normas que ayuden a fomentar la creación de empresas en sectores como el agropecuario o comercio.

4. La encuesta emitida por el INEC también nos brinda información que hace saber que la mayoría de las personas que crean las PYMES son hombres, además que algunas personas no tienen sus estudios completos. Las instituciones públicas pueden brindar apoyo para que las mujeres se animen a crear su emprendimiento y así apoyarse en la economía familiar.

## **CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1 Conclusiones**

Queda demostrado el alto porcentaje de PYMES que no utilizan los sistemas financieros y contables, lo que están incurriendo en faltas graves a sus obligaciones formales y materiales en tema contable.

Se sabe que, aunque hay mujeres que crean PYMES aun el mayor porcentaje de personas que crean las microempresas son los hombres. Las instituciones públicas apoyan a las mujeres jefas de hogar a que puedan trabajar, sería adecuado que las mismas instituciones adopten normativas o planes de acción para ayudar también a las mujeres a desarrollar otras formas de ingreso al crear microempresas.

Muchas personas crearon sus microempresas a raíz de la necesidad de un ingreso para poner salir adelante, por lo que no conocen de la importancia de tener un sistema contable o tener la información contable adecuada que les pueda facilitar encontrar financiamiento o inversiones. Estas personas tampoco están al tanto de la obligatoriedad de

tener la información contable de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera par Pequeñas y Medianas Empresas, por lo que es importante tener una guía a disposición de estas microempresas que no conocen tanto el ámbito financiero.

El IASB al ver que en todo el mundo se estaba dando un incremento en la creación de pequeñas y medianas empresas vio la necesidad de acoplar las NIIF completas a las pequeñas y medianas empresas. Por esa razón el IASB crea las NIIF para PYMES, para que los países puedan implementar las normas en las PYMES y lograr una mayor transparencia y una estandarización en lo que sucede detrás de estas microempresas.

Luego de que el IASB creará los NIIF para PYMES, Costa Rica las implementó como obligatorias en el 2018. Esto lleva a que todas las microempresas bajo el marco legal están obligadas a implementar y adoptar las normas.

De acuerdo con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica las empresas PYMES se pueden calificar como Micro, pequeña y mediana empresa. El tamaño de la empresa va en relación con los activos, las utilidades de la empresa y la cantidad de personal que la conforman.

Aunque en el marco legal de Costa Rica existen varios tipos de empresas, todas tienen diferente trato fiscal-contable y esto no es una excepción para las PYMES. Las PYMES no tienen obligación pública de rendir cuentas ni de publicar estados financieros para terceros. Además, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, las PYMES tienen ciertos beneficios fiscales como la exenciones a pagos de ciertos impuestos.

## **6.2 Recomendaciones**

- Para futuras investigaciones se recomienda ampliar la muestra ya que hay muchas PYMES que no se encuentran inscritas ante ninguna institución pública. Por este

motivo sería bueno tener información estadística donde se exprese como trabajan estas microempresas.

- Implementar manuales y procedimientos basados en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES para garantizar el adecuado tratamiento de la información financiera.
- Aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES en la presentación de los estados financieros de la empresa, con esto garantiza mayor transparencia y seguridad en la toma de decisiones.
- Se recomienda posterior al registro optar por la posibilidad de aplicar el beneficio de exoneración del pago del impuesto a las personas jurídicas ante el MEIC posterior a contar con la condición de PYME.
- Se recomienda efectuar controles basados en las Normas Internacionales de Información Financiera. Con esto se garantiza el correcto desarrollo de la actividad de la empresa mitigando riesgos para la compañía.
- Se recomienda habilitar informaciones en plataforma de fácil acceso para que todas las personas interesadas en crear una PYME sepan los requisitos y obligaciones que tiene cumplir.
- Sería recomendable también que existan formas de apoyo al desarrollo de PYMES creadas por mujeres, ya que de acuerdo con el ámbito social es más difícil para ellas estar pendiente de una microempresa por sus diferentes responsabilidades.

## CAPÍTULO VII: PROPUESTA

### **Estructura para implementar NIIF PYMES por primera vez**

De acuerdo con las conclusiones arriba señaladas y los datos estadísticos, considerando que implementar el proceso de las PYMES es costoso, las PYMES pueden hacer uso de estos formatos que se presentan a continuación, no será dificultoso para ellas ya que al no contar con la información financiera contable la inician desde cero aplicando las NIIF PYMES, con la presente guía que es muy básica y que conforme la PYME crezca ya puede contar con la contratación de un Contador.

#### **1. Balance de Apertura según la implementación de las NIIF para PYMES**

El balance de Apertura es el resultado a la implementación de las NIIF para PYMES, posterior a la revisión y análisis de la información presentada. Las siguientes acciones se deben de tomar en consideración para implementar el balance de apertura:

- a) Revisar el Balance de Apertura propuesto para su implementación.
- b) Efectuar cambios en los libros contables en relación con la presentación de los Estados Financieros.
- c) Ajustar y reclasificar las cuentas que no cuentan con soporte o usan nombres incorrectos de acuerdo con las NIIF para PYMES.

#### **Tabla 11.**

*Ejemplo de Balance de Apertura*

<b>Cuenta</b>	<b>Local</b>	<b>Ajustes NIIF PYMES</b>		<b>NIIF</b>
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	

<b>Activos</b>				
<b>Pasivos</b>				
<b>Patrimonio</b>				

Fuente: Elaboración propia 2022.

## 2. Políticas contables

Tener en cuenta que las políticas contables señalan el tratamiento contable que se le debe dar a cada cuenta de los estados financieros, esto con el fin de garantizar la obligatoriedad de las NIIF para PYMES. A continuación, se presenta un ejemplo de política contable para la parte de manejo de cuentas por cobrar:

**Tabla 12.**

### *Ejemplo de Política Contable*

<b><u>Política Contable Cuentas por Cobrar</u></b>	
<b><u>Reconocimiento</u></b>	Se reconocerán como cuentas por cobrar, los servicios o productos que la empresa espere un flujo de efectivo o equivalente a futuro cuando ya se entregó el producto o servicio.
<b><u>Clasificación</u></b>	Se clasificarán de acuerdo a su relevancia y valor en libros.

<b><u>Medición Inicial</u></b>	Las cuentas por cobrar se medirán al costo de transacción.
<b><u>Medición Posterior</u></b>	Después de la medición inicial las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.
<b><u>Baja en Cuentas</u></b>	La PYME dará de baja las cuentas por cobrar cuando expiren, se renuncie a ellas o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta se transfieran. Para este efecto, se disminuirá su valor en libros y la diferencia entre este valor y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
<b><u>Información Por Revelar</u></b>	Se revelará la información relacionada al valor en libros y las condiciones de la cuenta por cobrar, como: el plazo, tasa de interés, vencimiento, etc. También si tuvo algún deterioro o reversión en su valor.

Fuente: Elaboración propia 2022.

### 3. Manual de procedimientos

Después de tener claro cuáles son las políticas contables que la empresa va a tener en consideración se debe hacer un manual de procedimientos para saber qué hacer ante situaciones que la empresa pueda tener.

A continuación, se brinda el ejemplo de un manual de procedimiento, en este caso sería el procedimiento por seguir cuando se emiten los estados financieros:

- a) Objetivo: Informar a la empresa y a las autoridades de la situación financiera de la empresa al periodo de cierre.
- b) Políticas:
  - i. Las cifras definitivas contenidas en los Estados Financieros se emitirán cuando el periodo de informe se encuentre definitivamente cerrado en el área contable.

- ii. Se realizará de forma mensual una prueba de cifras re expresadas históricas con el fin de verificar que el efecto de reevaluación quede registrado de manera correcta.
- iii. Mensualmente se debe informar a las áreas de toma de decisiones la situación actual de los estados financieros.
- iv. Invariablemente se presentarán en los formatos correspondientes las cifras preliminares.

**Tabla 13.**

*Ejemplo de Manual de Procedimientos*

<b>RESPONSABLE</b>	<b>No. ACTIVIDAD</b>	<b>FORMA O DOCUMENTO</b>
--------------------	----------------------	--------------------------

Departamento de contabilidad	1. Actualiza la balanza y los asientos de diario en el libro de Excel.	Hojas de cálculo
	2. Analiza las cuentas y, en su caso, realiza reclasificaciones para corregir saldos a través de la hoja de Excel donde se encuentren los asientos de diario y emite nuevamente la balanza corregida.	Hojas de cálculo
	3. Realiza el balance de situación financiera y el estado de resultados integral.	Hojas de cálculo
	4. Analiza las diferentes variaciones de los estados financieros entre el periodo pasado y el presente.	Hojas de cálculo
	5. Elabora los comentarios y notas a los estados financieros.	Estados Financieros
	6. Imprime y envía los estados financieros para su revisión y eventual autorización del contador principal.	Estados Financieros
	7. En caso de tener que actualizar alguna información posterior a la revisión del contador principal. Se actualizan los estados financieros y se envían nuevamente a su revisión.	Estados Financieros
	8. Analiza, valida, firma del contador público. El estado siempre lo debe firmar un contador público autorizado.	
<b>Termina Procedimiento</b>		

Fuente: Elaboración propia 2022.

#### 4. Generalidades

- a) Base de presentación: Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- b) Moneda Funcional: la moneda funcional de las PYMES es el colón costarricense.
- c) Base Contable: se recomienda usar la base contable de acumulación (devengo).

- d) Medición Inicial: el reconocimiento inicial de los activos y pasivos será a través del equivalente de efectivo pagado al momento de adquisición.
- e) Medición Posterior: se recomienda realizar la medición posterior de la siguiente manera:
  - i. Las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable.
  - ii. Los inventarios al importe que sea menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.

#### 5. Estado de Situación Financiera

El estado de situación financiera deberá de contar como mínimo las siguientes partidas:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Cuentas por cobrar.
- c) Inventarios.
- d) Propiedad, planta y equipo.
- e) Activos intangibles.
- f) Cuentas por pagar.
- g) Pasivos financieros.
- h) Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- i) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos.
- j) Provisiones.
- k) Patrimonio.

Refiérase a la NIIF para PYMES sección 4 para más detalles. A continuación, se agrega un ejemplo del estado de situación financiera que debe utilizar una PYME:

**Tabla 14.***Estado de Situación Financiera*

<b>Nombre de la PYME</b>			
<b>Estado de Situación Financiera</b>			
<b>(En Colones)</b>			
<b>Periodo de cierre</b>			
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Sección 4.5		XXX	
Sección 4.5		XXX	
<b>Total activo corriente</b>			<b>XXX</b>
<b>Activo no Corriente</b>			
Sección 4.6		XXX	
Sección 4.6		XXX	
Sección 4.6		XXX	
<b>Total activo no corriente</b>			<b>XXX</b>
<b>Total Activo</b>			<b>XXX</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Sección 4.7		XXX	
Sección 4.7		XXX	
<b>Total pasivo corriente</b>			<b>XXX</b>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
Sección 4.8		XXX	
Sección 4.8		XXX	
Sección 4.8		XXX	
<b>Total pasivo no corriente</b>			<b>XXX</b>
<b>Total Pasivo</b>			<b>XXX</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Sección 4.12	XXX		
Sección 4.12	XXX		
Sección 4.12	XXX	XXX	

Resultado de la sección 5			XXX	
<b>Total Patrimonio</b>				<b>XXX</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>				<b>XXX</b>

Fuente: Elaboración propia 2022.

## 6. Estado de Resultados

Dentro de este estado no se presentarán correcciones de errores ni cambios en las políticas contables. Estos se presentarán como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado del periodo en el que surgen. Entre los conceptos que son obligatorios de presentar dentro del Estado de Resultados se deben de considerar como mínimos los siguientes:

- a) Ingresos ordinarios.
- b) Costos ordinarios.
- c) Costos.
- d) Impuestos.

Refiérase a la sección 5 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. A continuación, se agrega un ejemplo del estado de resultado integral que la empresa debe implementar:

**Tabla 15.**

### *Estado de Resultado Integral*

Nombre de la PYME				
Estado de Resultado Integral				
(En Colones)				
Periodo de cierre				
Sección 5.5			XXX	
Sección 5.5			XXX	

<b>Utilidad bruta</b>					<b>XXX</b>
Sección 5.11				XXX	
Sección 5.11				XXX	
<b>Gastos de operación</b>					<b>XXX</b>
<b>Utilidad de operación</b>					<b>XXX</b>
Sección 5.11					XXX
Sección 5.5					XXX
<b>Utilidad del período antes de impuestos</b>					<b>XXX</b>
Impuesto sobre la renta:					
Sección 5.5				XXX	
Sección 5.5				XXX	
Total impuesto sobre la renta					<b>XXX</b>
<b>Utilidad del período</b>					<b>XXX</b>

Fuente: Elaboración propia 2022.

## 7. Estado de Cambios en el Patrimonio

Después de realizar el estado de resultado integral, es necesario que la empresa tenga un estado de cambios en el patrimonio, el mismo si acepta correcciones a errores o cambios en las políticas contables. Las partidas que la norma exige que contenga este estado son las siguientes:

- a) Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa.
- b) Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar.
- c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos pasados.
- d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
- e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se está cerrando

(Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

Refiérase a la sección 6 de la NIIF para PYMES para más detalles. A continuación, se agrega un ejemplo del estado de cambios en el patrimonio que la empresa debería de implementar:

**Tabla 16.***Estado de Cambios en el Patrimonio*

<b>Nombre de la PYME</b>					
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio</b>					
<b>(En Colones)</b>					
<b>Periodo de cierre</b>					
	<u>Saldo al mes previo de cierre</u>	<u>Resultado Integral del periodo</u>	<u>Dividendos Pagados</u>	<u>Compra de acciones en tesorería</u>	<u>Saldo al mes de cierre</u>
Sección 6.3	XXX	-	-	-	XXX
Sección 6.3	XXX	-	-	-XXX	-XXX
Sección 6.3	XXX	-	-	-	-
<b>Reservas:</b>					
Sección 6.3	XXX	-	-	-	XXX
Sección 6.3	XXX	-	-	-	XXX
Sección 6.3	XXX	XXX	-	-	XXX
<b>Total Reservas</b>	<b>XXX</b>	<b>XXX</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>XXX</b>
Sección 6.3	XXX	XXX	-XXX	-XXX	XXX
<b>Total Patrimonio</b>	<b>XXX</b>	<b>XXX</b>	<b>-XXX</b>	<b>-XXX</b>	<b>XXX</b>

Fuente: Elaboración propia 2022.

#### 8. Notas a los estados financieros

Cuando las PYMES implementen las NIIF para PYMES es muy necesario que agreguen notas a sus estados financieros, ya que estas notas ayudan a los clientes externos e internos a saber que está pasando en la empresa al periodo de cierre.

Por lo general la empresa debería de seguir el siguiente orden para sus notas:

- a) Una declaración que los estados financieros se han elaborado cumpliendo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- c) Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.

d) Cualquier otra información que revelar.

(Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2015)

Refiérase a la sección 8 de la NIIF para PYMES para ver más detalles. A continuación, se agrega un ejemplo de las notas a los estados financieros de una empresa:

**Tabla 17.**

*Notas a los estados financieros*

<b>Nombre de la PYME</b>
<b>Notas a los estados financieros</b>
<b>(En colones)</b>
<b>Periodo de cierre</b>
<b>Nota N° 1. INFORMACIÓN GENERAL</b>
<b>1. Domicilio y Estructura Legal:</b>
Sección 8.2
<b>2. Naturaleza de las Operaciones y Actividades:</b>
Sección 8.2
<b>Nota N° 2. BASES DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD</b>
Sección 8.4 a
Sección 8.5
<b>Nota N°3 Información de apoyo para partidas presentadas a los estados financieros</b>
Sección 8.4 c
<b>Nota N°4 Cualquier otra información importante a revelar</b>
Sección 8.4 d
Sección 8.4 d
Sección 8.4 d
<b>Fin de las Notas Explicativas o Ampliatorias a los Estados Financieros por el periodo que se esté cerrando</b>

Fuente: Elaboración propia 2022.

## ANEXOS

### Anexo 1.

#### *Declaración Jurada*

##### DECLARACIÓN JURADA

Yo Ally Gutiérrez Mora, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 117620352 egresado de la carrera de contaduría pública de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de éste acto y debidamente apercibido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de bachillerato, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: Guía de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte; artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los 4 días del mes de noviembre del año dos mil 22.

  
Firma del estudiante  
Cédula: 117620352

### Anexo 2.

#### *Autorización del CENIT*

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA  
CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICO (CENIT)  
CARTA DE AUTORIZACION DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA  
REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACION ELECTRÓNICA  
DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACION

San José, Noviembre 2022

Señores:  
Universidad Hispanoamericana  
Centro de Información Tecnológico (CENIT)

Estimados Señores:

El suscrito (a) Aly Gutiérrez Mora con número de  
identificación 117620352 autor (a) del trabajo de graduación titulado  
Guía de Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera  
para Pequeñas y Medianas Entidades

presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar por el  
título de Bachiller en Contaduría Pública;  
(S/ NO) autorizo al Centro de Información Tecnológico (CENIT) para que con fines  
académicos, muestre a la comunidad universitaria la producción intelectual  
contenida en este documento.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos  
Conexos N° 6683, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente,

1-1762-0352   
Firma y Documento de Identidad

## Anexo 3.

### Carta de visto bueno de la tutora




### CARTA DE APROBACIÓN DEL TFG POR PARTE DE LA PERSONA TUTORA

Ajajuela, 05 de noviembre de 2022

Señoras y señores  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Hispanoamericana

Departamento de Servicios Estudiantiles  
Universidad Hispanoamericana

Estimadas personas:

La estudiante **Aly Gutiérrez Mora**, cédula de identidad número 1-17620352 me ha presentado para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado **"Guía de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades"**, el cual ha elaborado para optar por el grado académico de Bachillerato en Contaduría Pública.

En mi calidad de Tutora, he verificado que se han hecho las correcciones indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación, antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos, conclusiones y recomendaciones.

De los resultados obtenidos por la postulante, se obtiene la siguiente calificación:

Rubro de evaluación	Porcentaje asignado	Porcentaje obtenido
a) Original del tema	10%	10
b) Cumplimiento de entrega de avances	20%	10
c) Coherencia entre los objetivos, los instrumentos aplicados y los resultados de la investigación	30%	30
d) Relevancia de las conclusiones y recomendaciones	20%	20
e) Calidad, detalle del marco teórico	20%	18
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>98</b>

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura.

Atentamente,

Firma  
**Maria del Pilar Ugalde Herrera**  
Cédula de identidad 203900639  
Camé Colegio Profesional N° 6245

## Anexo 4.

### *Carta de visto bueno de lector*

#### CONSTANCIA DE LECTOR

Heredia, 25 de noviembre de 2022

Señores  
Departamento de Registro  
Universidad Hispanoamericana

Estimados Señores:

He leído la tesina de la estudiante Aly Gutiérrez Mora, con la cédula de identidad número 1-1762-0352 misma que presenta para optar por el Grado de Bachillerato en Contaduría Pública, titulada:

**“Guía de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades”**

Asimismo, hago constar que he revisado y constatado los aspectos de contenido, estructura e interpretación de la misma que son necesarios para el cumplimiento de los requisitos solicitados por la Universidad.

Certificando mediante la presente la exactitud y calidad de la misma, se considera que el trabajo en cuestión, presenta el nivel requerido y es apto para su presentación y defensa pública, ante el tribunal examinador correspondiente y en la fecha que se establezca.

Atentamente,

YHORGO  
ANTONIO PORRAS  
VEGA (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por YHORGO ANTONIO  
PORRAS VEGA (FIRMA)  
Fecha: 2022.11.25  
16:05:35 -06'00'

Lic. Yhorgo Porras Vega, MAP  
Carné Colegio Profesional N° 015913  
Lector de Tesina

## BIBLIOGRAFÍA

- ALEPH. (2021). *¿Qué es un documento guía?* Obtenido de <https://aleph.org.mx/que-es-un-documento-guia>
- Banco Nacional de Costa Rica. (s.f.). *Guía de impuestos para pymes: beneficios y exoneraciones que podrías obtener.* Obtenido de [https://www.bncr.fi.cr/\\_cache\\_c67b/content/Gu%C3%ADa%20de%20impuestos%20para%20pymes-1609240000086528.pdf](https://www.bncr.fi.cr/_cache_c67b/content/Gu%C3%ADa%20de%20impuestos%20para%20pymes-1609240000086528.pdf)
- Casinelli, H. (2015). *El uso de la NIIF para las PYMES en América Latina y el Caribe: un breve análisis.* Obtenido de <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/preparing-future-ready-professionals/discussion/el-uso-de-la-niif-para-las-pymes-en-am-rica-latina-y-el-caribe-un-breve-lisis>
- Colegio de Contadores Privados de Costa Rica. (2022). La Gaceta.

- Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. (07 de Julio de 2022). *Adopción Plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. Diario Oficial de La Gaceta. Obtenido de <https://ccpa.or.cr/wp-content/themes/maximus/pdf/normativa-vigente/circulares-vigentes/Circular%2006-2022.pdf>
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2018). *NIC 1 - Presentación de Estados Financieros*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%201%20-%20Presentaci%C3%B3n%20de%20Estados%20Financieros.pdf>
- El Financiero. (2022). *Los datos claves de las mipymes de Costa Rica en su día internacional*. Obtenido de <https://www.elfinancierocr.com/pymes/gerencia/los-datos-claves-de-las-mipymes-de-costa-rica-en/FWDLWB7GIVHEFCQYQUCHFQKUHE/story/>
- Equipo Legal de Costa Rica - Bizlatin Hub. (2020). *Diferentes tipos de empresas/estructuras legales de Costa Rica*. Obtenido de <https://www.bizlatinhub.com/es/tipos-empresas-estructuras-legales-costa-rica/>
- Guajardo C, G., & Andrade de Guajardo, N. (2018). *Contabilidad Financiera*. Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana Editores.
- INEC. (2022). *Encuesta Nacional de Microempresas de los hogares 2021*. Obtenido de <https://inec.cr/noticias/cantidad-microempresas-los-hogares-aumento-236-respecto-al-2020>
- International Accounting Standards Board (IASB). (2015). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES)*. London: ISBN.
- Lindao, C. V., & Pérez, K. E. (2013). *Implementación de NIIF para PYMES para la Presentación de los Estados Financieros del año 2012 y su Influencia en la Toma de Decisiones de la Empresa Investor S.A*. Ecuador.
- Medina, I. E., & Oñate, C. J. (2013). *Implementación y Ejecución de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES en la Compañía Consolidadores del Ecuador S.A Año de Presentación 2012*. Guayaquil, Ecuador.
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio . (2015-2019). *Estado de Situación PYME en Costa Rica 2021*.
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio. (2002). *Ley N°8262*. Diario Oficial La Gaceta.
- Neela, F. (2019). *Why you should adopt IFRS for SMEs*. Maldives. Obtenido de <https://www.crowe.com/mv/insights/why-you-should-adopt-ifrs-for-smes#:~:text=Compared%20to%20full%20IFRS%20standards,in%20obtaining%20the%20information%20required>
- Parreño, J. R., Riera, B. A., Sánchez, M. d., & Alarcón, N. E. (2018). *Impacto de la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las Pequeñas y Medianas Empresas*. Ecuador. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/ce/2018/2/aplicacion-niif-empresas.html>
- Ramirez, M. (s.f). *Manual de Contabilidad NIIF - NIIF PARA LAS PYMES*.
- Real Academia Española. (2021). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/implementar>
- Significados.com. (2005). *Marco Conceptual*. Obtenido de <https://www.significados.com/marco-conceptual/>